CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AUXILIAR DE INVESTIGACION

CONSIDERACIONES: Teniendo en cuenta el procedimiento descrito en el **Convenio de Asociación No. 1634 -2025** suscrito entre La **Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob** y el **Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes**, se procede a redactar y firmar el siguiente contrato.
Entre los suscritos **CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB NIT. 811.010.947-4**, con domicilio en la **Cl 47 N. 42-38 Local 9901 Torres de Bomboná** de la Ciudad de Medellín y Representada Legalmente por **NESTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ**, identificado con C.C. **71.702.069** de Medellín, quien en adelante se denomina EL CONTRATANTE y **MILENA TRUJILLO LOAIZA**, identificada con cédula de ciudadanía **No 1128478847**, mayor de edad, residente Medellin ,Domiciliada en **CR 81 A 47 117 AP 302**, **Tel 3012145824** . Quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, el cual se regirá en lo general por las normas del Código Civil y en lo particular por las siguientes cláusulas:
PRIMERA: NATURALEZA, Este contrato se denomina de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.**
SEGUNDA: OBJETO, EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a desempeñarse como **AUXILIAR DE INVESTIGACION en el CONVENIO DE ASOCIACION Nro. 1634-2025 Área de educación Artística y LEP.** Prestar los servicios profesionales como auxiliar de investigación para apoyar la recolección, sistematización y análisis de información cualitativa y/o cuantitativa relacionada con el proyecto de investigación en educación artística.
TERCERA: OBLIGACIONES, EL CONTRATISTA
1. Apoyar la sistematización del proceso de investigación del área de educación artística de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura, según los requerimientos del Equipo.
2. Colaborar en la elaboración de informes parciales y finales, bases de datos, transcripción de entrevistas, gráficos y materiales de divulgación.
3. Participar en la coordinación logística de las entrevistas, grupos focales, entre otros, para la implementación de las herramientas de recolección.
4. Apoyar la organización documental durante el proceso de recolección, realizar la entrega organizada de todo el material en crudo: actas, bases de datos, cartas, audios, material audiovisual y fotográfico y cualquier otro resultante del desarrollo de la investigación objeto de este contrato.
5. Apoyar la realización de eventos de socialización de los resultados de investigación, previo acuerdo con el equipo de educación artística de la Dirección de Artes.
6. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado relacionadas con el objeto del contrato.
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado, relacionadas con el objeto del contrato
8.Presentar Cuatro (4) informes parciales
9.Presentar documento en versión final de la investigación realizada que incluya: antecedentes, marco conceptual y epistemológico, metodología, resultados, análisis, conclusiones y recomendaciones para posterior publicación. Este documento será publicado posteriormente por el equipo de Educación Artística. y Materiales recogidos durante las visitas de campo, según la obligación.

CUARTA - CONFIDENCIALIDAD. – El **CONTRATISTA** deberá guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en ejecución del contrato o por cualquier otra causa y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se abstendrá de divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente a terceros, por ningún medio, la información, documentos o fotografías, relacionados con los documentos que conozcan en desarrollo y por virtud del presente Contrato, salvo disposición o mandato judicial y/o legal o con previa autorización escrita del **MINISTERIO**. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. El incumplimiento de lo establecido en esta cláusula dará lugar a que el **CONTRATISTA** a título de pena y sin necesidad de reconvención judicial, cancele al **MINISTERIO** una suma correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total contratado, para lo cual el **CONTRATISTA** autoriza a la Entidad para descontar de los saldos a su favor las sumas que por aplicación de esta cláusula resulte deberle. En caso de no poderse hacer descuentos por ausencia de saldos, se cobrará por vía ejecutiva, para lo cual el presente documento prestará mérito ejecutivo

QUINTA: DURACIÓN, El presente contrato tendrá una duración **Del 24 de julio al 30 de noviembre de 2025. Podrá** suspenderse y/o prorrogarse conforme a lo pactado con el Ministerio de cultura, de común acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de expiración,mediante adenda u otro sí que deberá constar por escrito. ***PARÁGRAFO 1:*** Cualquiera de las partes podrá terminar este contrato de prestación de servicios profesionales, cuando lo considere procedente, avisándose con un mes de anticipación, sin que de ninguna manera la parte que da por terminado, tenga que cancelar suma alguna a la otra por concepto indemnizatorio.

SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO, EL CONTRATANTE pagará a la CONTRATISTA incluyendo todos los impuestos a que tenga lugar, la suma **$28.000.000** (veintiocho millones de pesos) incluyendo todos los impuestos a que tenga lugar. distribuidos de la siguiente manera: 1 primer pago por un valor de $4.000.000 con corte al 31 de julio 4 pagos mensuales a partir del mes de agosto por un valor de $6.000.000

PARÁGRAFO 2:*A la base del valor de la hora se le hará sólo la retención en la fuente por prestación de servicios profesionales.*

PARÁGRAFO 3: *Para el desembolso del último pago, el CONTRATISTA se compromete a estar a paz y salvo con el CONTRATANTE con la entrega del último informe****.***

SÉPTIMA: En virtud de lo anterior, LA CONTRATISTA no tiene ninguna dependencia o subordinación con EL CONTRATANTE y goza de plena libertad para el ejercicio de sus funciones inherentes a la actividad que desempeña.

OCTAVA: La persona podrá prestar sus servicios a otras empresas que lo requieran, teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempo y libertad como contratista independiente.

NOVENA: Por la forma de prestación de servicios, las partes dejan expresa constancia de que el contrato rige por las normas del Código Civil y en ningún momento se ha establecido una relación laboral entre ellas, o del personal que LA CONTRATISTA utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

DECIMA : PROPIEDAD INTELECTUAL. El **CONTRATISTA** cede de manera total, irrevocable, definitiva y sin limitación alguna a favor del **MINISTERIO** los derechos patrimoniales de autor, derechos conexos y propiedad industrial sobre las creaciones u obras desarrolladas que resulten por causa o con ocasión del presente contrato. En consecuencia, el **MINISTERIO** podrá explotarlos libremente a partir de la firma del presente documento y por el tiempo máximo permitido por las leyes colombianas y sin limitación en el territorio. En virtud de lo anterior, el **MINISTERIO** queda facultado para realizar todos los actos propios de explotación económica de las creaciones u obras resultantes del presente contrato y que sean permitidos por la normativa vigente. Para dar cumplimiento a lo aquí establecido, el **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar todos los trámites y diligencias que sean necesarios para permitirle al **MINISTERIO** el registro de las creaciones u obras cuando así corresponda, así como la cesión de derechos patrimoniales junto con los soportes

correspondientes que se deriven de la ejecución del contrato ante el organismo competente para tal fin. El **CONTRATISTA** deberá aportar al supervisor copia del respectivo registro. El **CONTRATISTA** se abstendrá de ejercer cualquier acción en contra del **MINISTERIO**, directivos, funcionarios y contratistas, encaminada a disputarse la titularidad de los derechos patrimoniales sobre las creaciones u obras resultantes del presente contrato, y no podrá por tanto transferir, arrendar, ceder, licenciar, y en general, celebrar actos jurídicos sobre los derechos de propiedad intelectual derivada de las creaciones u obras resultantes del presente contrato. En caso de que el **CONTRATISTA** durante el desarrollo del objeto del presente contrato, integre software o aplicaciones desarrolladas por terceros, entregará al momento de la terminación de la relación las instrucciones de utilización de estos aplicativos, y, a su vez el **MINISTERIO** se obliga a respetarlas y a no ejecutar ningún acto de disponibilidad de este tipo de aplicativos más allá de los pactados o derivados de la naturaleza de los contratos por los cuales se hayan desarrollado o adquirido. Si para la ejecución del presente contrato el **CONTRATISTA** utiliza propiedad intelectual de terceros, debe obtener las autorizaciones necesarias previamente a su utilización, las cuales exhibirá al **MINISTERIO** antes de utilizarlas o cuando este lo requiera. Si como consecuencia de esa utilización sobrevinieran reclamaciones, acciones judiciales, extrajudiciales o administrativas, el **CONTRATISTA** mantendrá indemne al **MINISTERIO** y saldrá en defensa de sus intereses en todo momento. En caso de que se presenten acciones judiciales, extrajudiciales o administrativas respecto de derechos derivados de la propiedad intelectual de cualquier tercero, el **CONTRATISTA** saldrá en defensa de los intereses del **MINISTERIO** y si de ellas se derivan perjuicios materiales o morales para el **MINISTERIO**, éste queda facultado para repetir contra el **CONTRATISTA** en saneamiento de estos, y para reclamar de él las indemnizaciones legales. En caso de acciones judiciales extrajudiciales y administrativas de dicho tipo, el **CONTRATISTA** deberá pagar al **MINISTERIO** el valor de la cláusula penal pecuniaria. El **MINISTERIO** se compromete a respetar y a hacer respetar los derechos morales de autor del **CONTRATISTA**. Sin embargo, **LAS PARTES** entienden que no constituirá ofensa a los derechos morales la transformación de la obra o de partes de la obra, así como la modificación o sustitución del título de la obra que haga el **MINISTERIO**. Para todos los efectos legales, se aplicarán las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993, 1450 de 2011, las Decisiones 351 y 486 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones y demás normas conexas y complementarias.

DECIMA PRIMERA. CONTROL A LA EVASIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGOS PARAFISCALES: De conformidad con lo establecido en las Leyes 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1607 de 2012, articulo 244 de la ley 1955 de 2019, EL CONTRATISTA deberá cumplir con sus **obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte de la Corporación Ateneo.**

DECIMA SEGUNDA_OBLIGATORIEDAD DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES: EL CONTRATISTA en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y demás normas que establezcan la afiliación obligatoria a riesgos laborales de las personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios deberá afiliarse de forma inmediata a una administradora de riesgos laborales y presentar los soportes de dicha afiliación con el fin de proceder a la ejecución del presente contrato. Es de señalar que dicha afiliación podrá realizarla directamente el contratante cuando la Administradora de Riesgos Laborales seleccionada sea la misma de la entidad. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA debe cumplir con las normas del sistema general de riesgos laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo o vigías ocupacionales o la Administradora

de Riesgos Laborales. 5. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
DECIMO TERCERA: Queda expresamente prohibida la cesión del presente contrato sin la previa aprobación de la entidad contratante.
DECIMA CUARTA: Este contrato se entenderá formalizado en el momento en el que el Contratista entregue copia del documento en el momento en que entregue su hoja de vida certificada y acredite la afiliación por este Contrato al sistema de Salud previsto en la Leyes 789 de 2002, Ley 828 de 2003.

Se firma este contrato, en la ciudad de Medellín a los **del 24 de julio al 30 de noviembre de 2025**

EL CONTRATANTE **LA CONTRATISTA**

NESTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ
C.C. 71.702.069 de Medellín

MILENA TRUJILLO LOAIZA
C.C. **1.128.478.847**

Proyectó:	**Revisó:**
Nombre: Karem Altamar Fontalmo **Cargo:** Profesional administrativo **Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob**	**Nombre:** Néstor Jairo López Álvarez **Cargo:** Representante Legal **Ministerio de las Culturas las artes y los saberes**

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO 1634-2025
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
APROBACIÓN DE PAGO

ID	**3**				
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	10/12/2025				
Área Solicitante	Educación artística				
Responsable del Área	Carlos Hernando Dueñas Montaño				
Línea del Convenio	2. Línea de investigación sobre educación artística y cultural.				
RUBRO	Honorarios				
Número y Fecha de Comité Técnico de Aprobación	Comité Técnico Operativo No 1. Del 2 y 3 de julio de 2025				
Rol	Auxiliar de investigación				
Nombre del contratista	Milena Trujillo Loaiza				
Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales como auxiliar de investigación para apoyar la recolección, sistematización y análisis de información cualitativa y/o cuantitativa relacionada con el proyecto de investigación en educación artística.				
Periodo del informe	Noviembre del 2025				
Informe No.	5	Pago No.	5	Valor a pagar	$ 6.000.000
Documentos adjuntos	**Informe presentado por el contratista con las evidencias correspondientes**				

VºBº Supervisora del Convenio
MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Dirección de Artes

VºBº Representante Legal
NÉSTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ
Corporación Ateneo
Convenio 1634/2025

Elaboró: María Elizabeth Ramírez. Enlace administrativo
Revisó: Carlos Hernando Dueñas Montaño
Líder del proyecto de Educación Artística
Revisó: Yeimy Angelica Silva Novoa
Apoyo a la supervisión

Servicio al Ciudadano
Línea gratuita
Bogotá D.C., Colombia - Sur América
Sede correspondencia
Edificio Carrera 8 No. 8 - 26
Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN CONVENIO 1634 de 2025	**Código:** GAD-2025-001 **Versión: 1**

CONTRATO No_____ DE 2025				**PERIODO DEL INFORME** Desde (1 de noviembre) – Hasta (30 de noviembre)			
Persona Natural	**X**	Persona Jurídica		Mensual/Periódico		Final	**X**

1. DATOS DEL CONTRATO			
Contratista	**Milena Trujillo Loaiza**		
Tipo y número de identificación (CC – NIT – CE – PTT)	**CC 1128478847**		
Objeto	Desempeñarse como **AUXILIAR DE INVESTIGACION en el CONVENIO DE ASOCIACION Nro. 1634-2025 Área de educación Artística y LEP.** Prestar los servicios profesionales como auxiliar de investigación para apoyar la recolección, sistematización y análisis de información cualitativa y/o cuantitativa relacionada con el proyecto de investigación en educación artística.		
Valor del contrato	28’000.000		
Plazo del contrato (en meses)	4.25 meses		
Pago número	5		
Valor del pago	6’000.000		
Fecha aprobación garantía (si aplica)	N/A		
Fecha de inicio	24 de julio	**Fecha de terminación**	30 de noviembre
Línea/Componente	2		
Lugar de ejecución principal	Medellín		
Supervisor – líder	Beatriz Carvajal		

Relacionar cada una de las obligaciones específicas	**Descripción de las actividades realizadas**	**Enlaces de evidencias**
1. Apoyar la sistematización del proceso de investigación del área de educación artística de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura, según los requerimientos del Equipo.	Se ha apoyado la sistematización como acción transversal al proceso de investigación. Se trabajó en la sistematización del trabajo de campo llevado a cabo en Guainía, realizando análisis de información e incorporación a matriz de sistematización, y análisis de fotografías en campo para la recolección de información cuantitativa.	Evidencia 1. Fotografías de matriz de sistematización de Guainía.
2. Colaborar en la elaboración de informes parciales y finales, bases de datos, transcripción de entrevistas, gráficos y materiales de divulgación.	Se trabajó en la elaboración de diferentes insumos para el documento final de la investigación, como la tabla con tipo de experiencias, la tabla con fechas de experiencias, el documento cuantitativo y la matriz final de sistematización de los 5 departamentos.	Evidencia 2. Fotografías de la tabla con tipo de experiencias, la tabla con fechas de experiencias, el documento cuantitativo y la matriz final de sistematización de los 5 departamentos.
3. Participar en la coordinación logística de las entrevistas, grupos focales, entre otros, para la implementación de las herramientas de recolección	No aplica.	N/A
4. Apoyar la organización documental durante el proceso de recolección, realizar la entrega organizada de	Organización de la información de Guainía en la matriz de sistematización del departamento.	Evidencia 1. Fotografías de matriz de sistematización de Guainía.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN CONVENIO 1634 de 2025	**Código:** GAD-2025-001 **Versión: 1**

CONTRATO No_____ DE 2025				**PERIODO DEL INFORME** Desde (1 de noviembre) – Hasta (30 de noviembre)			
Persona Natural	**X**	Persona Jurídica		Mensual/Periódico		Final	**X**

Relacionar cada una de las obligaciones específicas	**Descripción de las actividades realizadas**	**Enlaces de evidencias**
todo el material en crudo: actas, bases de datos, cartas, audios, material audiovisual y fotográfico y cualquier otro resultante del desarrollo de la investigación objeto de este contrato.	Realización de documento escrito sobre información cuantitativa de la investigación. Realización de actas de reuniones de equipo.	Evidencia 2. Fotografías de la tabla con tipo de experiencias, la tabla con fechas de experiencias, el documento cuantitativo y la matriz final de sistematización de los 5 departamentos. Evidencia 5. Actas de reuniones.
5. Apoyar la realización de eventos de socialización de los resultados de investigación, previo acuerdo con el equipo de educación artística de la Dirección de Artes.	Apoyo y participación en evento de socialización de documento final de investigación, realizado el 2 de diciembre de 2025.	Evidencia 3. Fotografías y resumen del evento de socialización. Evidencia 5. Actas de reuniones.
6. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado relacionadas con el objeto del contrato.	Se asistió a todas las reuniones convocadas por la coordinación del equipo: 14 de noviembre, con todo el equipo: sobre la retroalimentación de la escritura de referentes y de los capítulos del documento. 22 de noviembre, con todo el equipo: sobre comentarios al informe final, ajustes y cronograma de la recta final. 2 de diciembre, con todo el equipo: para realizar balance, socialización y cierre del proceso de investigación 2025. También se asistió a todas las reuniones de coordinación entre las auxiliares de investigación: 6 de noviembre: sobre la organización para la realización de sistematización Guainía. 24 de noviembre: sobre el dashboard base del documento cuantitativo y lo necesario para su escritura. 27 de noviembre: sobre el repositorio de datos abiertos.	Evidencia 5. Actas de reuniones.
7. Presentar Cuatro (4) informes parciales	Se presentaron cuatro informes parciales y el presente informe final.	Presente informe.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN CONVENIO 1634 de 2025	**Código:** GAD-2025-001 **Versión: 1**

CONTRATO No_____ DE 2025				**PERIODO DEL INFORME** Desde (1 de noviembre) – Hasta (30 de noviembre)			
Persona Natural	**X**	Persona Jurídica		Mensual/Periódico		Final	**X**

Relacionar cada una de las obligaciones específicas	**Descripción de las actividades realizadas**	**Enlaces de evidencias**
8. Presentar documento en versión final de la investigación realizada que incluya: antecedentes, marco conceptual y epistemológico, metodología, resultados, análisis, conclusiones y recomendaciones para posterior publicación. Este documento será publicado posteriormente por el equipo de Educación Artística. y Materiales recogidos durante las visitas de campo, según la obligación.	Se presenta documento final del proceso de investigación 2025, titulado: "Nómadas como nubes".	Evidencia 4. Fotografías del documento final de investigación 2025.

2.DECLARACIONES RELACIONADAS CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	
¿Cotiza sobre el límite máximo de cotización? (25 SMMLV)	**SÍ ____ NO__X___**
¿Pertenece a algún régimen especial?	**SÍ_____ NO__X___**
¿Le han reconocido pensión?	**SÍ ____ NO __X__** **Fondo que la reconoció:**

Notas:

- Si la pensión es reconocida con anterioridad a la suscripción del contrato, la respectiva resolución y la planilla de pago de Salud y ARL deberán allegarse como soporte del primer informe.
- Si la pensión es reconocida durante la ejecución del contrato, la respectiva resolución deberá allegarse como soporte del informe del periodo correspondiente.

3.RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		
SALUD	**Periodo reportado:** octubre y noviembre	**Planilla N°** 81750768 y 82116673
PENSIÓN	**Periodo reportado:** octubre y noviembre	**Planilla N°** 81750768 y 82116673
ARL	**Periodo reportado:** octubre y noviembre	**Planilla N°** 81750768 y 82116673

4.CERTIFICACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTAS DE TRABAJO DIFERENTES A LAS PROVENIENTES DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA (sólo para Persona Natural)

Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que sobre los ingresos percibidos **SÍ*_X___ NO**____** se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas, conforme a lo establecido en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 de Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023 o las demás normas que lo modifiquen o sustituyan.

*** SÍ:** tomar costos o deducciones o no manifestarlo, le indicará a la Entidad (Área Financiera – GIT Central de Cuentas o quien haga sus veces en las direcciones territoriales) que debe aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario, según corresponda.

**** NO:** tomar costos o deducciones, le indicará a la Entidad (Área Financiera – GIT Central de Cuentas o quien haga sus veces en las direcciones territoriales) que debe aplicar el procedimiento de la renta exenta para la depuración de la base de retención en la fuente y la tarifa aplicable será la prevista en el artículo 383 del Estatuto Tributario.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN CONVENIO 1634 de 2025	**Código:** GAD-2025-001 **Versión: 1**

CONTRATO No_____ DE 2025				**PERIODO DEL INFORME** Desde (1 de noviembre) – Hasta (30 de noviembre)			
Persona Natural	**X**	Persona Jurídica		Mensual/Periódico		Final	**X**

5. OBSERVACIONES (sólo se diligencia por el supervisor/líder del contrato, si aplica)

6. . DECLARACIÓN ESPECIAL Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

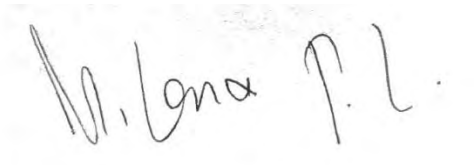
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:

Con la firma del presente informe, en mi calidad de contratista/proveedor, declaro que, toda la información aquí relacionada corresponde fidedignamente a las actividades ejecutadas durante el respectivo periodo. Asimismo, declaro que los valores de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI corresponden a los ingresos efectivamente percibidos.

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor/a, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista/proveedor y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. La publicación de los documentos de la ejecución contractual expedidos a la fecha de la solicitud de pago, serán verificados en la plataforma correspondiente, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de pago del contrato correspondiente.

Firma:



CONTRATISTA

Firma:



Aprobó - Líder de Equipo/línea

Anexo Evidencias

Informe final: noviembre de 2025

Milena Trujillo Loaiza

Contrato: 1128478847

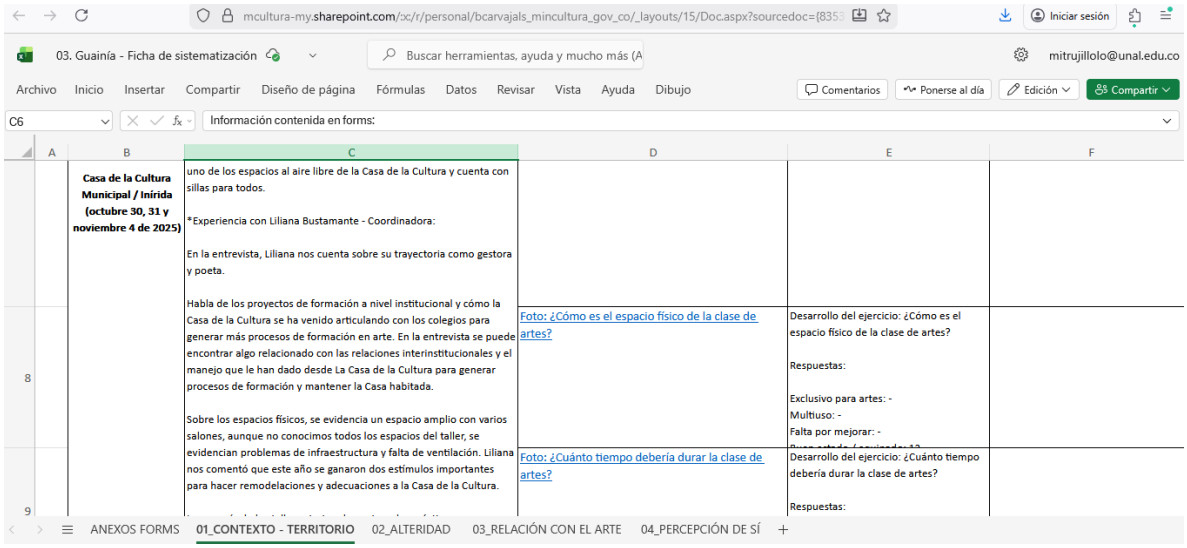
Objeto: Desempeñarse como **AUXILIAR DE INVESTIGACION en el CONVENIO DE ASOCIACION Nro. 1634-2025 Área de educación Artística y LEP.** Prestar los servicios profesionales como auxiliar de investigación para apoyar la recolección, sistematización y análisis de información cualitativa y/o cuantitativa relacionada con el proyecto de investigación en educación artística.

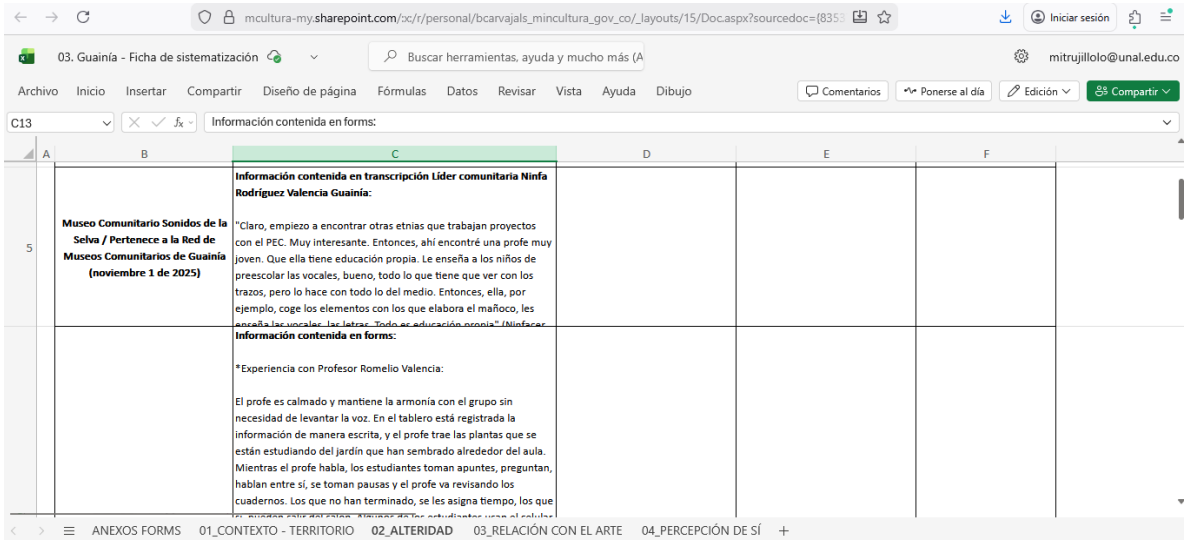
Evidencia 1. Fotografías de matriz de sistematización de Guainía.

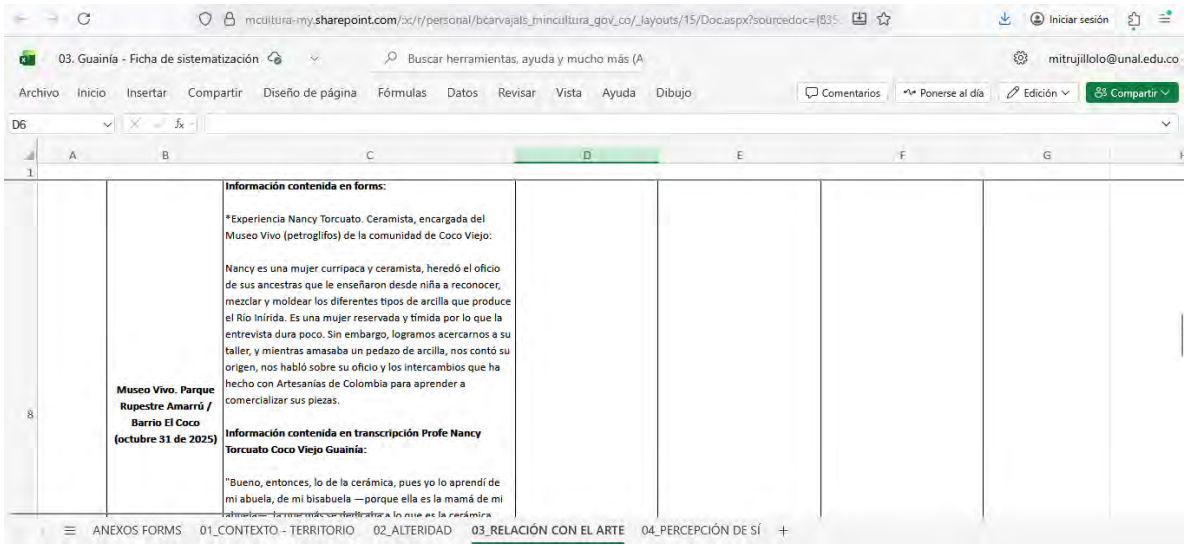
Esta evidencia es útil para las siguientes obligaciones:

1- Apoyar la sistematización del proceso de investigación del área de educación artística de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura, según los requerimientos del Equipo.

4- Apoyar la organización documental durante el proceso de recolección, realizar la entrega organizada de todo el material en crudo: actas, bases de datos, cartas, audios, material audiovisual y fotográfico y cualquier otro resultante del desarrollo de la investigación objeto de este contrato.





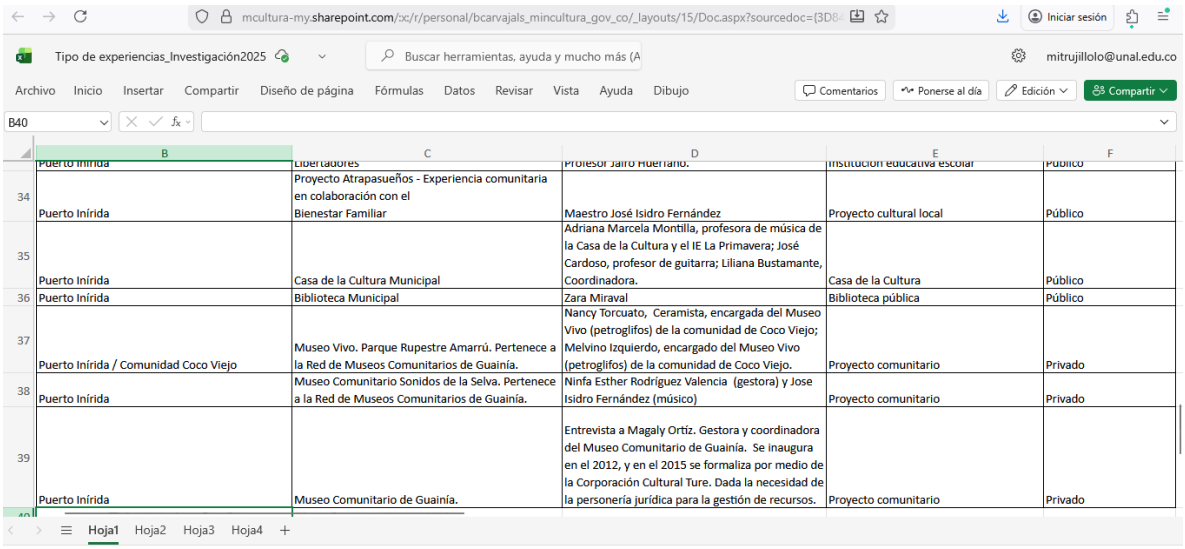


Evidencia 2. Fotografías de la tabla con tipo de experiencias, la tabla con fechas de experiencias, el documento cuantitativo y la matriz final de sistematización de los 5 departamentos.

Esta evidencia es útil para las siguientes obligaciones:

2- Colaborar en la elaboración de informes parciales y finales, bases de datos, transcripción de entrevistas, gráficos y materiales de divulgación.

4-Apoyar la organización documental durante el proceso de recolección, realizar la entrega organizada de todo el material en crudo: actas, bases de datos, cartas, audios, material audiovisual y fotográfico y cualquier otro resultante del desarrollo de la investigación objeto de este contrato.

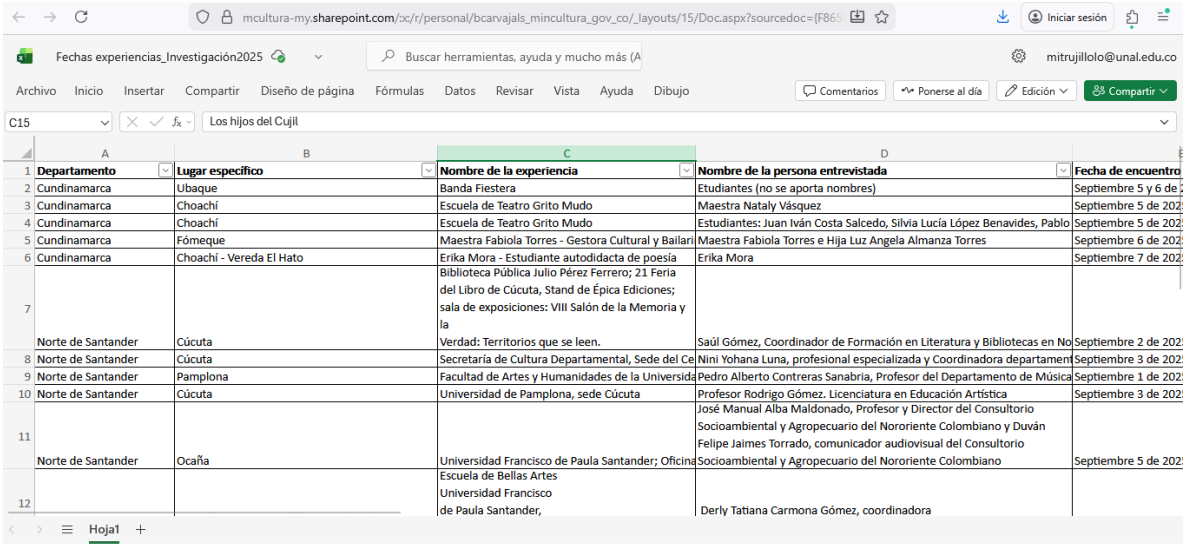


Tipo de experiencias_Investigación2025

mitrujillolo@unal.edu.co

	B	C	D	E	F
	Puerto Inírida	Libertadores	Profesor Jairo Huertano.	Institución educativa escolar	Público
34	Puerto Inírida	Proyecto Atrapasueños - Experiencia comunitaria en colaboración con el Bienestar Familiar	Maestro José Isidro Fernández	Proyecto cultural local	Público
35	Puerto Inírida	Casa de la Cultura Municipal	Adriana Marcela Montilla, profesora de música de la Casa de la Cultura y el IE La Primavera; José Cardoso, profesor de guitarra; Liliana Bustamante, Coordinadora.	Casa de la Cultura	Público
36	Puerto Inírida	Biblioteca Municipal	Zara Miraval	Biblioteca pública	Público
37	Puerto Inírida / Comunidad Coco Viejo	Museo Vivo. Parque Rupestre Amarrú. Pertenece a la Red de Museos Comunitarios de Guainía.	Nancy Torcuato, Ceramista, encargada del Museo Vivo (petroglifos) de la comunidad de Coco Viejo; Melvino Izquierdo, encargado del Museo Vivo (petroglifos) de la comunidad de Coco Viejo.	Proyecto comunitario	Privado
38	Puerto Inírida	Museo Comunitario Sonidos de la Selva. Pertenece a la Red de Museos Comunitarios de Guainía.	Ninfa Esther Rodríguez Valencia (gestora) y Jose Isidro Fernández (músico)	Proyecto comunitario	Privado
39	Puerto Inírida	Museo Comunitario de Guainía.	Entrevista a Magaly Ortiz. Gestora y coordinadora del Museo Comunitario de Guainía. Se inaugura en el 2012, y en el 2015 se formaliza por medio de la Corporación Cultural Ture. Dada la necesidad de la personería jurídica para la gestión de recursos.	Proyecto comunitario	Privado

Hoja1 Hoja2 Hoja3 Hoja4

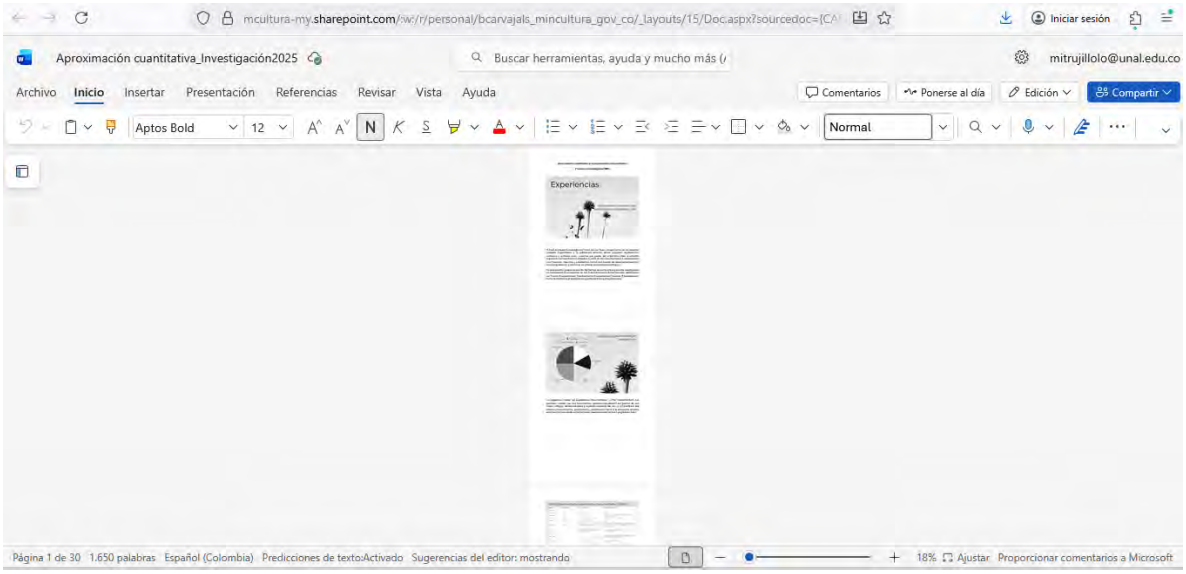


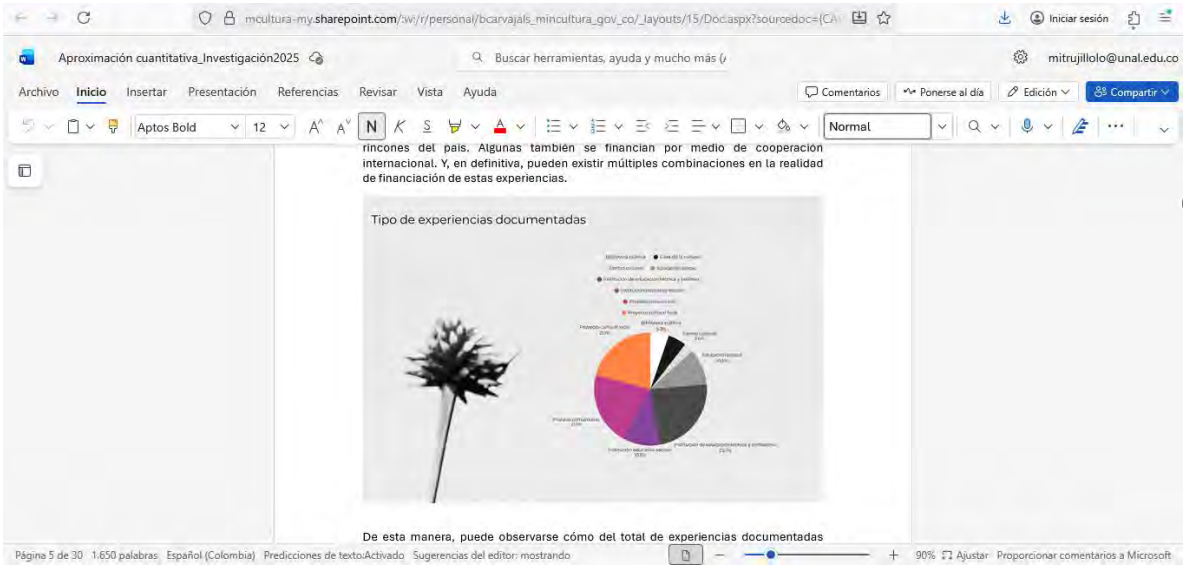
Fechas experiencias_Investigación2025

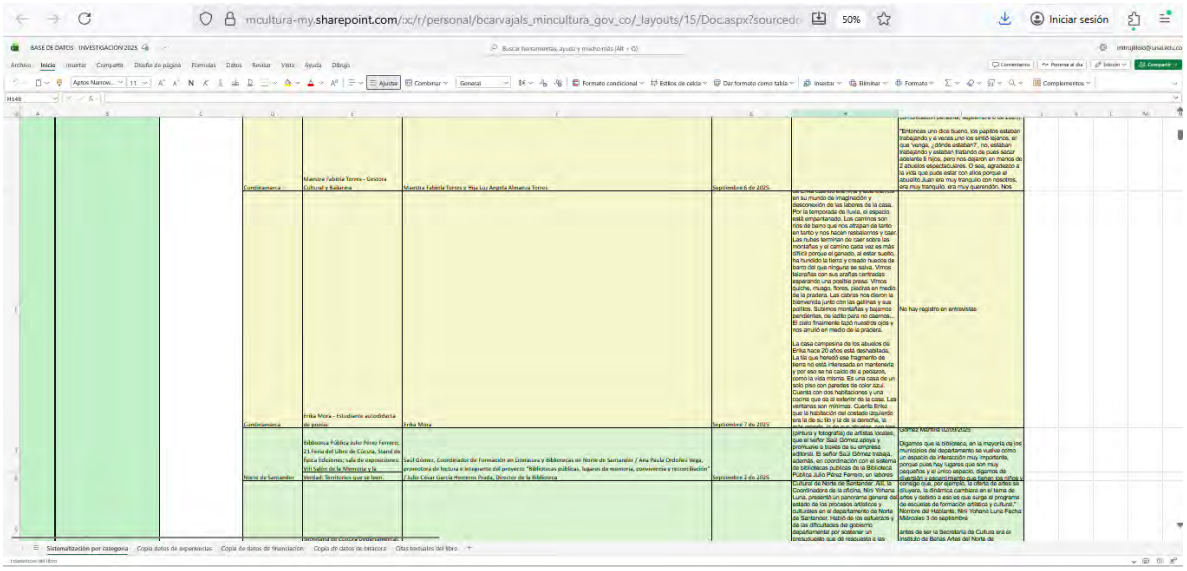
mitrujillolo@unal.edu.co

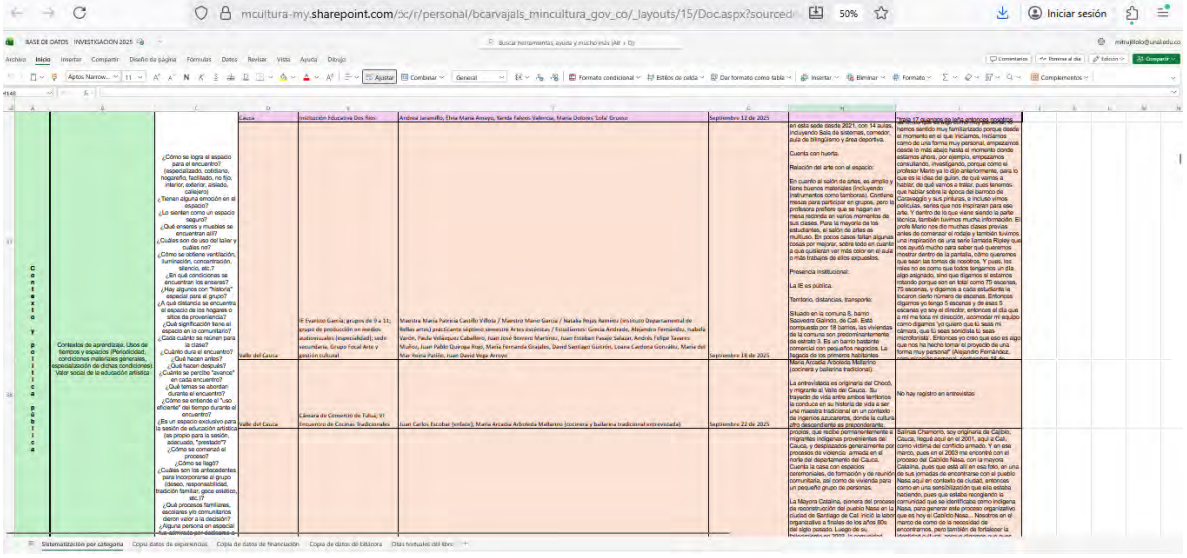
	A	B	C	D	E
1	**Departamento**	**Lugar específico**	**Nombre de la experiencia**	**Nombre de la persona entrevistada**	**Fecha de encuentro**
2	Cundinamarca	Ubaque	Banda Fiestera	Etudiantes (no se aporta nombres)	Septiembre 5 y 6 de 2
3	Cundinamarca	Choachí	Escuela de Teatro Grito Mudo	Maestra Nataly Vásquez	Septiembre 5 de 202
4	Cundinamarca	Choachí	Escuela de Teatro Grito Mudo	Estudiantes: Juan Iván Costa Salcedo, Silvia Lucía López Benavides, Pablo	Septiembre 5 de 202
5	Cundinamarca	Fómeque	Maestra Fabiola Torres - Gestora Cultural y Bailari	Maestra Fabiola Torres e Hija Luz Angela Almanza Torres	Septiembre 6 de 202
6	Cundinamarca	Choachí - Vereda El Hato	Erika Mora - Estudiante autodidacta de poesía	Erika Mora	Septiembre 7 de 202
7	Norte de Santander	Cúcuta	Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero; 21 Feria del Libro de Cúcuta, Stand de Épica Ediciones; sala de exposiciones: VIII Salón de la Memoria y la Verdad: Territorios que se leen.	Saúl Gómez, Coordinador de Formación en Literatura y Bibliotecas en No	Septiembre 2 de 202
8	Norte de Santander	Cúcuta	Secretaría de Cultura Departamental, Sede del Ce	Nini Yohana Luna, profesional especializada y Coordinadora departament	Septiembre 3 de 202
9	Norte de Santander	Pamplona	Facultad de Artes y Humanidades de la Universida	Pedro Alberto Contreras Sanabria, Profesor del Departamento de Música	Septiembre 1 de 202
10	Norte de Santander	Cúcuta	Universidad de Pamplona, sede Cúcuta	Profesor Rodrigo Gómez. Licenciatura en Educación Artística	Septiembre 3 de 202
11	Norte de Santander	Ocaña	Universidad Francisco de Paula Santander; Oficina	José Manual Alba Maldonado, Profesor y Director del Consultorio Socioambiental y Agropecuario del Nororiente Colombiano y Duván Felipe Jaimes Torrado, comunicador audiovisual del Consultorio Socioambiental y Agropecuario del Nororiente Colombiano	Septiembre 5 de 202
12			Escuela de Bellas Artes Universidad Francisco de Paula Santander,	Derly Tatiana Carmona Gómez, coordinadora	

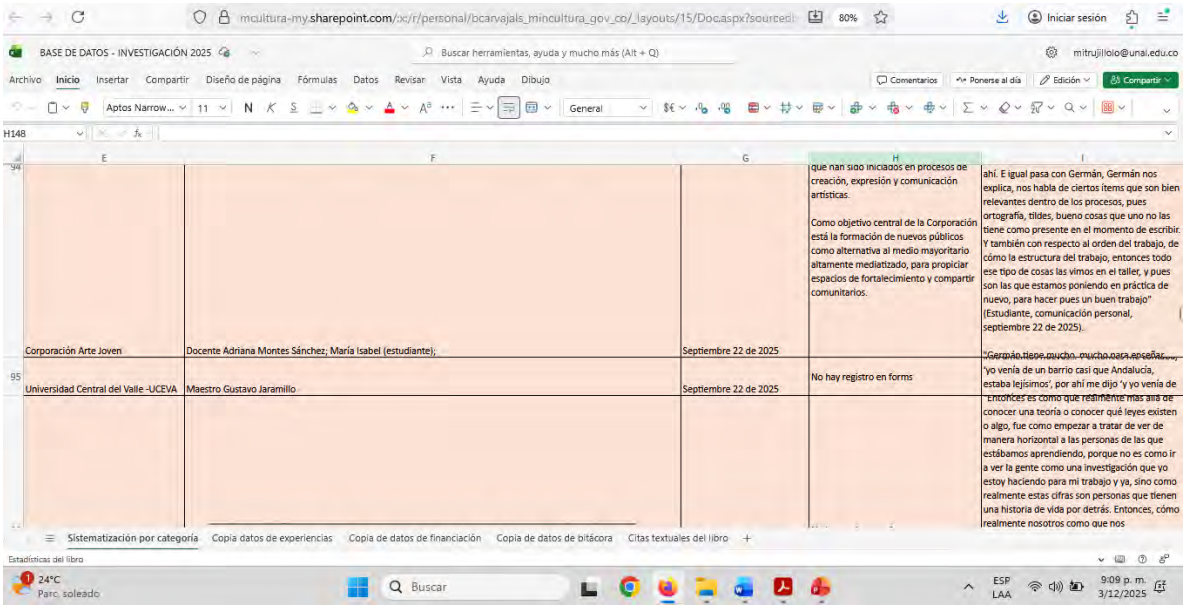
Hoja1


mcultura-my.sharepoint.com/:w:/r/personal/bcarvajals_mincultura_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc={CA
Iniciar sesión
Aproximación cuantitativa_Investigación2025
Buscar herramientas, ayuda y mucho más
mitrujillolo@unal.edu.co
Archivo
Inicio
Insertar
Presentación
Referencias
Revisar
Vista
Ayuda
Comentarios
Ponerse al día
Edición
Compartir
Aptos Bold
12
Normal
Experiencias
Página 1 de 30
1.650 palabras
Español (Colombia)
Predicciones de texto:Activado
Sugerencias del editor: mostrando
18%
Ajustar
Proporcionar comentarios a Microsoft


mcultura-my.sharepoint.com/:w:/r/personal/bcarvajals_mincultura_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc={CA
Iniciar sesión
Aproximación cuantitativa_Investigación2025
Buscar herramientas, ayuda y mucho más
mitrujillolo@unal.edu.co
Archivo
Inicio
Insertar
Presentación
Referencias
Revisar
Vista
Ayuda
Comentarios
Ponerse al día
Edición
Compartir
Aptos Bold
12
Normal
rincones del país. Algunas también se financian por medio de cooperación internacional. Y, en definitiva, pueden existir múltiples combinaciones en la realidad de financiación de estas experiencias.
Tipo de experiencias documentadas
De esta manera, puede observarse cómo del total de experiencias documentadas
Página 5 de 30
1.650 palabras
Español (Colombia)
Predicciones de texto:Activado
Sugerencias del editor: mostrando
90%
Ajustar
Proporcionar comentarios a Microsoft



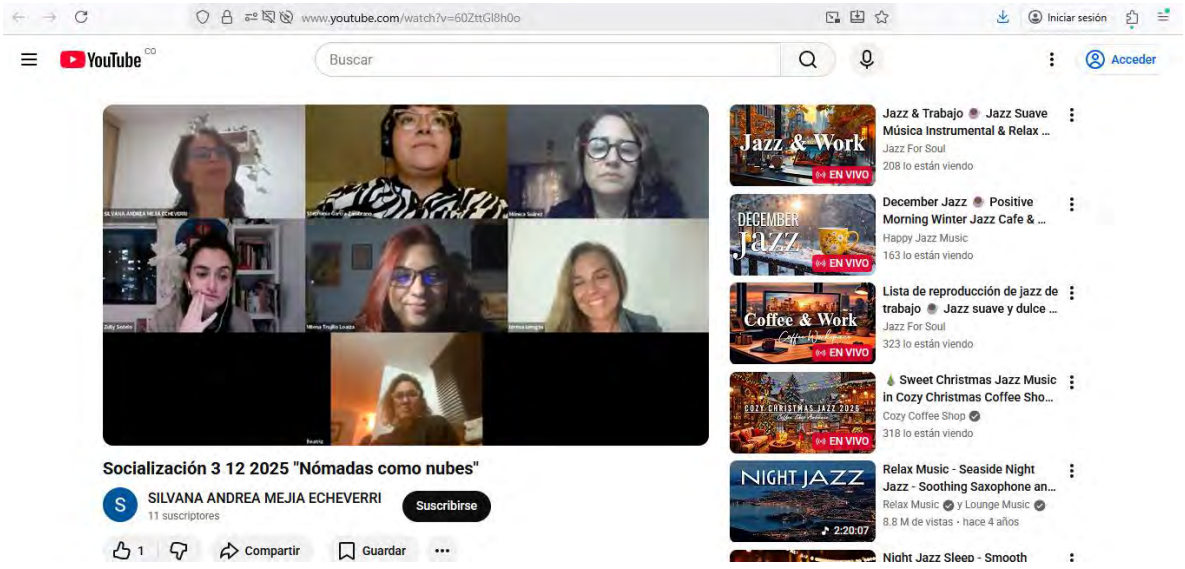


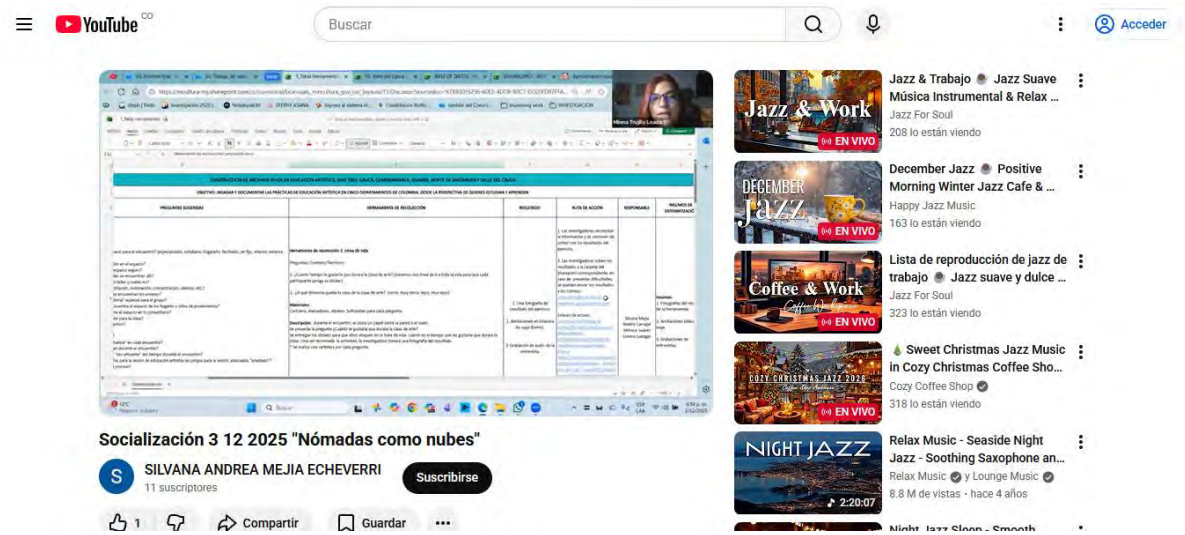


Evidencia 3. Fotografías y resumen del evento de socialización.

Esta evidencia es útil para la siguiente obligación:

5- Apoyar la realización de eventos de socialización de los resultados de investigación, previo acuerdo con el equipo de educación artística de la Dirección de Artes.

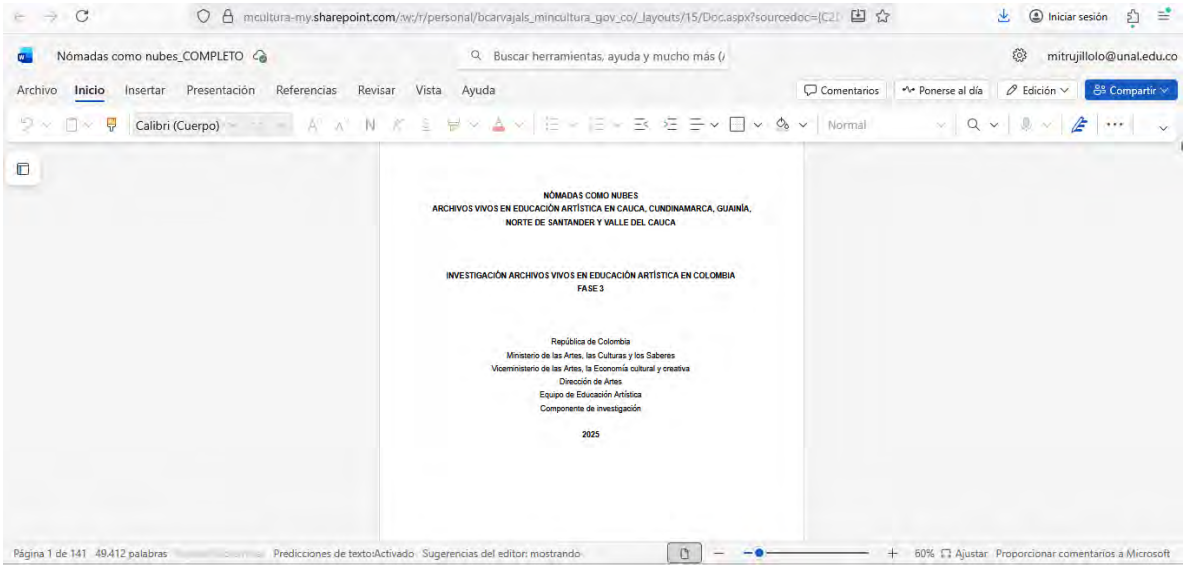


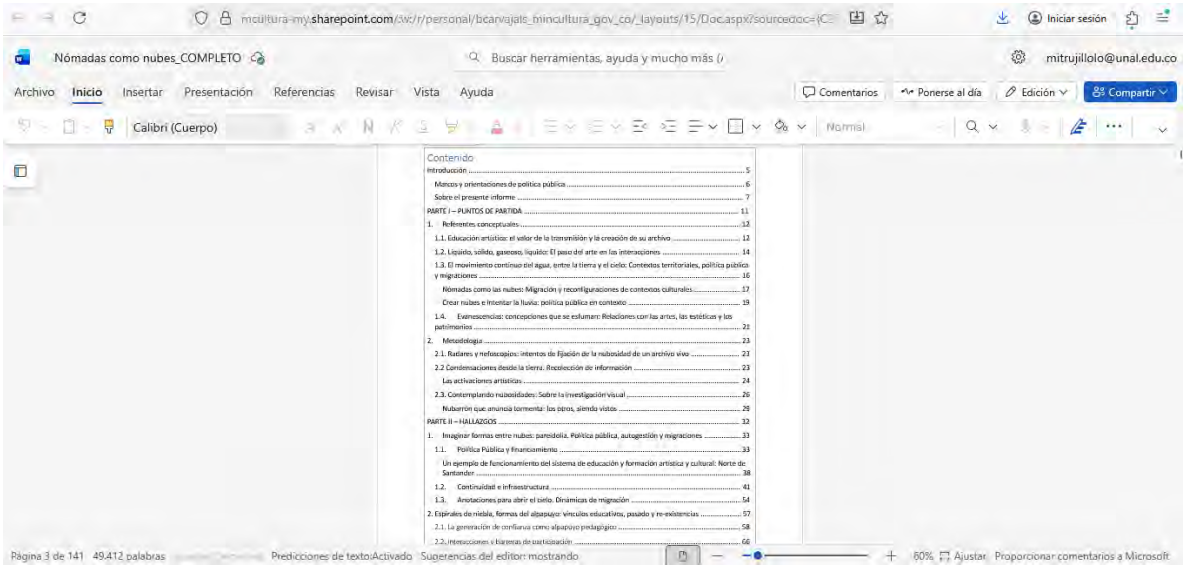


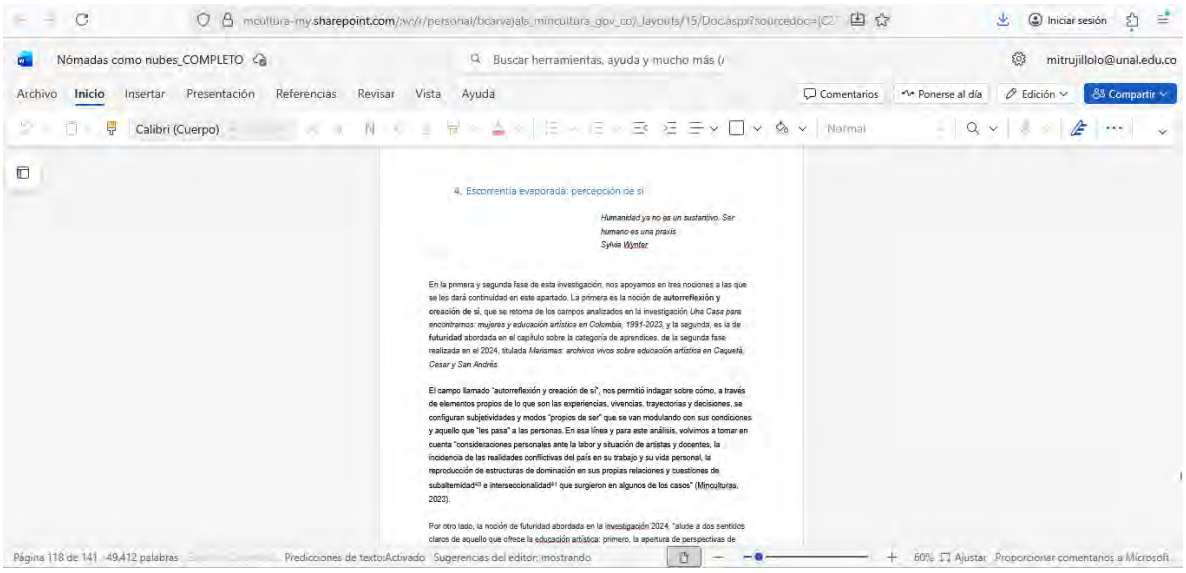
Evidencia 4. Fotografías del documento final de investigación 2025.

Esta evidencia es útil para la siguiente obligación:

8- Presentar documento en versión final de la investigación realizada que incluya: antecedentes, marco conceptual y epistemológico, metodología, resultados, análisis, conclusiones y recomendaciones para posterior publicación. Este documento será publicado posteriormente por el equipo de Educación Artística. y Materiales recogidos durante las visitas de campo, según la obligación.







Evidencia 5. Actas de reuniones.

Esta evidencia es útil para las siguientes obligaciones:

4-Apoyar la organización documental durante el proceso de recolección, realizar la entrega organizada de todo el material en crudo: actas, bases de datos, cartas, audios, material audiovisual y fotográfico y cualquier otro resultante del desarrollo de la investigación objeto de este contrato.

5- Apoyar la realización de eventos de socialización de los resultados de investigación, previo acuerdo con el equipo de educación artística de la Dirección de Artes.

6-Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado relacionadas con el objeto del contrato.

Socialización "Nómadas como nubes"

Diciembre 2 de 2025

Virtual – Vía Zoom

Resultados de la Investigación sobre Educación Artística en Colombia 2025

El equipo de investigación presentó los resultados de la tercera fase del proyecto de investigación sobre educación artística en Colombia, que duró 4 meses y medio y se centró en 5 departamentos: Cundinamarca, Norte de Santander, Guainía, Cauca y Valle del Cauca. Beatriz Carvajal, asesora del equipo de educación artística del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, dirigió la presentación y agradeció al equipo de investigación compuesto por Silvana Mejía Echeverri, Mónica Suárez Beltrán, Zully Sotelo, Stephanía García, Milena Trujillo Loaiza y Lorena Luengas. La investigación forma parte de la estrategia Sinefac y del programa Artes para la Paz, con el objetivo de generar conocimiento institucional alineado con la política pública sobre educación artística formal e informal en Colombia.

Investigación Educación Artística y Archivos

Silvana presentó los antecedentes y referentes conceptuales de la investigación sobre educación artística que inició en 2023, explicando cómo desarrollaron archivos nacionales a través de metodologías de prosopografía y cómo refinaron conceptos como transmisión cultural, archivos vivos y estética nomádica a lo largo de tres fases de investigación.

La investigación de 2025 se evidenció, por ejemplo, las interacciones entre agentes educativos y la política pública, observando cómo las comunidades pueden ser tanto objetos como sujetos de políticas culturales, y cómo la historicidad de conceptos de arte y estética influyen en la práctica artística contemporánea.

Metodología de Investigación Visual

Zully explicó la metodología de investigación visual utilizada en el proyecto, destacando cómo se cuestionó la importancia de crear más imágenes fotográficas en un contexto de saturación de imágenes. Describió cómo el paisaje y las nubes se convirtieron en

metáforas centrales, y cómo el comportamiento de los participantes frente a la cámara reveló aspectos significativos sobre su percepción de sí mismos y su relación con la tecnología fotográfica. La investigación incluyó activaciones artísticas como el uso de acetatos para que los estudiantes se retrataran por parejas y encuestas para recopilar información, lo que permitió explorar cómo estos métodos podían visibilizar experiencias que a menudo pasan desapercibidas.

Investigación en Educación Artística

Mónica y Lorena presentaron los hallazgos de la investigación, organizados en cuatro capítulos que abordan la relación entre política pública y financiamiento de la educación artística, los vínculos pedagógicos y la transmisión de legados familiares y comunitarios, la relación con el arte y la percepción de sí.

En el primer capítulo, se discutió cómo la política pública y el financiamiento afectan la educación artística en diferentes territorios, destacando tensiones entre instituciones centrales y autonomía local.

En el segundo capítulo, se enfatizó la importancia de la diversidad, la inclusión efectiva y afectiva, y la transmisión de saberes ancestrales a través de la educación artística, especialmente en comunidades indígenas y rurales.

Mónica presentó el tercer capítulo del proyecto que se centra en la relación con el arte, utilizando la metáfora de las nubes como espectáculo de la vida. El capítulo incluye diez panorámicas que abordan cómo el arte se relaciona con la identidad cultural, transformación personal, espacios comunitarios, patrimonio inmaterial, sanación, saberes folclóricos, espiritualidad, perspectivas coloniales, visión de docencia artística y gozo estético. Mónica destacó que los currículos educativos se formulan en los territorios en diálogo con las dinámicas locales, incluyendo prácticas afrodescendientes y educación propia.

Lorena discutió el cuarto capítulo del proyecto, que se centra en la autorreflexión, creación de identidad y futuridad. Explicó cómo los participantes desarrollan múltiples identidades dinámicas a través de las prácticas artísticas y cómo la vocación se entiende como un llamado tanto interno como externo hacia la responsabilidad social. Lorena concluyó que este capítulo muestra cómo los participantes proyectan diferentes futuros a través de las prácticas artísticas como alternativas comunitarias en contextos desafiantes, utilizando ejemplos como el de Ninfa Rodríguez y otros maestros que preservan legados ancestrales.

Sistematización de la Investigación

Milena presentó el proceso de sistematización de la investigación que incluyó la organización de datos por categorías y departamentos mediante matrices de trabajo. Se compartieron estadísticas cuantitativas sobre las experiencias documentadas en diferentes departamentos, incluyendo el número de experiencias por lugar y el tipo de financiación. También se proporcionaron datos sobre la participación de niños y adultos en las actividades, así como resultados de los ejercicios de activación artística con estudiantes por departamento.

Stephanía presentó los resultados de una investigación cuantitativa sobre la experiencia de los estudiantes en la clase de artes, incluyendo datos sobre la distancia a la clase, barreras de participación y percepciones sobre el arte. Los datos mostraron que la mayoría de los estudiantes no enfrentan dificultades para participar y se sienten motivados o cómodos en clase, aunque algunos expresaron estrés o inseguridad. La investigación también incluyó preguntas sobre la frecuencia de las participaciones en clase y las aspiraciones futuras relacionadas con el arte.

Cierre de Investigación Artística Colombia

El equipo discutió el cierre del proceso de investigación sobre educación artística en Colombia, donde Beatriz resaltó la importancia de la hibridación cultural y los procesos educativos nómadas que se encuentran en diferentes contextos. Silvana destacó la articulación entre política pública, conceptualización y contextos históricos, mientras que el equipo acordó continuar con las indagaciones para salvaguardar estos procesos frágiles.

		Objetivo: Reunión del equipo auxiliar de investigación – Revisión de sistematización
Responsable: Grupo Educación Artística	**Dependencia: Viceministerio de las artes y la economía cultural y creativa**	**Lugar y Fecha: Microsoft Teams (virtual) – Noviembre 06 del 2025**

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Stephania García Zambrano	Auxiliar de investigación	Ateneo – Convenio de asociación 1634- 2025	3113340860	stephania.garcia@gmail.com stephygarcano@hotmail.com	Stephania García Z.
2	Milena Trujillo Loaiza	Auxiliar de investigación		3012145824	mitrujillolo@unal.edu.co	
3						
4						
5						
6						
7						
8						

No	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	**Objetivo:** Socializar hallazgos del trabajo de campo en Guainía, definir lineamientos para la actualización de matrices de datos y establecer cronograma de entregas para el Observatorio. **1. Balance del Trabajo de Campo (Guainía)** A pesar de las contingencias (paro de maestros y festividades locales), se logró una recolección de información cualitativa significativa. • **Cobertura:** Se realizaron visitas y entrevistas clave en la Ecoposada (gestión cultural y museo comunitario), Museo Sonoro, zona de petroglifos (Coco Viejo), Casa de la Cultura Municipal y Colegio Los Libertadores. • **Hallazgos Contextuales:** Se identificaron dinámicas de sincretismo cultural y religioso, fenómenos migratorios, y tecnologías ancestrales (procesamiento de yuca brava). Se observó una alta receptividad por parte de la comunidad hacia la investigación. • **Limitaciones:** No fue posible realizar la encuesta *in situ* masiva debido a la falta de clases activas; sin embargo, se logró aplicar con un grupo focal de música. Algunas entrevistas planeadas (Profe Tiberio, Colegio La Primavera) no se concretaron por temas logísticos.

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

2. Requerimientos para la Matriz de Sistematización

Se establecieron nuevos lineamientos para la matriz de datos, dado que este insumo no solo servirá para el informe final de investigación, sino que será la base para el **Observatorio de Educación Artística y Cultural del Ministerio de las Culturas**.

Ajustes Solicitados:

- **Trazabilidad:** Todas las citas incluidas en la matriz deben especificar **nombre de la persona** y **fecha**. Esto es imperativo para evitar que las investigadoras deban regresar constantemente a la fuente primaria (audios).
- **Profundización:** Se requiere desglosar la información de las entrevistas para responder detalladamente a las preguntas de las cuatro categorías de análisis, con énfasis en:
 1. Relación con las artes.
 2. Contexto y territorio.
- **Metodología de Actualización:** Para no reprocesar información antigua, las nuevas inclusiones o ajustes en las matrices existentes deben resaltarse en **color rojo** (o distintivo) para fácil identificación por parte del equipo de redacción.

3. Estado de Avance y Compromisos

Responsable	Actividad / Compromiso	Estado
Stephania	Transcripción de audios de Guainía y creación de documentos individuales. Uso de IA con curaduría manual de expresiones coloquiales.	En proceso
Milena	Transcripción de bitácoras de campo y revisión de fotografías de instrumentos.	Pendiente iniciar bitácoras
Beatriz	Carga de fotografías en alta calidad al repositorio (Philly/Google Forms) y Banco de Imágenes. Contratación del equipo de diagramación.	En proceso
Equipo General	Priorizar la sistematización de Guainía para entregar insumos rápidos a las redactoras (Moni, Silvana, Lore).	Prioritario

4. Próximos Pasos

1. **Actualización Inmediata:** Completar la matriz de Guainía bajo los nuevos estándares (citas con atribución y fecha).
2. **Comunicación:** Notificar al equipo de investigadoras sobre los cambios en la metodología de la matriz (código de colores) para sincronizar el trabajo de escritura.
3. **Futura Reunión:** Se programará una sesión posterior para definir cómo se triangulará la información de todos los departamentos de cara a la estructura final requerida por el Observatorio.

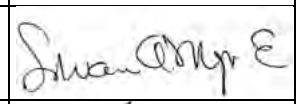
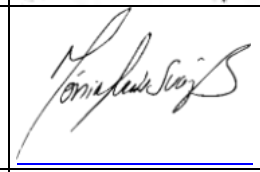
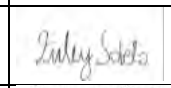
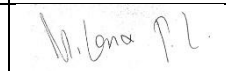
No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

1			
2			

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Objetivo: Reunión ordinaria del Equipo de Investigación – Documento: referentes conceptuales, capítulos.		
Responsable: Grupo Educación Artística - Investigación	Dependencia: Viceministerio de las artes y la economía cultural y creativa	Lugar y Fecha: Noviembre 14 de 2025

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Beatriz Carvajal Salazar	Equipo Educación artística	Ministerio de las artes, las culturas y los saberes	3142149114	bcarvajals@mincultura.gov.co	
2	Silvana Mejía Echeverri	Investigación	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3017779955	Samejia26@gmail.com	
3	Mónica Suárez Beltrán	Investigación	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3003117255	mlsuarezb@gmail.com	
4	Lorena Luengas	Investigación	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3014307461	loreluengas@gmail.com	
5	Zully Sotelo	Investigación Visual	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3007987090	Info@aguiyalla.org	
6	Milena Trujillo	Auxiliar investigación	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3012145824	mitrujillolo@unal.edu.co	
7	Stephania García Zambrano	Auxiliar investigación	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3113340860	stephania.garcia@gmail.com	Stephanía García Z

No	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	Sobre avances de referentes conceptuales Mónica dice que le parece bien cómo van los referentes. Es chévere que, con lo que se avanzó en años pasados y lo que se avanzó en experiencias de este año, se articulen los referentes conceptuales. Incluyendo metáforas. Ella le sumó un par de referentes de los años pasados, sin salirse de lo que han acordado. Le gusta mucho el concepto de evanescencia… Le parecen adecuados y coherentes. Silvana hace énfasis sobre la importancia de que todas estén entendiendo lo mismo frente a los conceptos y, por ende, que se visualice que lo construyeron juntas. Silvana también menciona estar satisfecha con lo que ha aportado Mónica, teniendo en cuenta los referentes conceptuales, así como la fuente primaria. Lorena dice que le ha gustado muchísimo el resultado como va. Le ha servido mucho la recepción de comentarios. Ella sumó elementos sobre vínculos, alteridad y otredad. Propone agregar algo sobre "lo común", teniendo en cuenta lo comunitario, lo comunal, y que ya se había trabajado en años pasados.

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

	Silvana trae a colación que la alteridad se menciona en términos de lo transmitido, las relaciones, y la necesidad de sacar la educación artística de la escuela como estructura. Se habla de alteridades en términos generacionales, culturales… Y se aclara que cuando Lorena quiera trabajar sobre la proxemia se refiera a relaciones entre personas, no al espacio. Beatriz anota que la grandeza de la construcción colectiva del documento reside en que al fin nada es de nadie, todas las ideas terminan bebiendo de las demás, y de forma importante, de las personas que se entrevistaron. Se invita a sentir libertad de proponer y de armar entre todas el documento como un rompecabezas. También menciona que esta fase la lleva a las dos anteriores, es una misma investigación. No hay únicas verdades, y se resalta la tranquilidad que deja notar que ese sigue siendo el enfoque. No hay una educación artística nacional. Destaca que esta vez se nota una dimensión política de la educación artística, lo cual aclara, ubica y es maravilloso. Por ello, le parece que podría agregarse a la introducción de "relación con el arte" que hizo Mónica, algo de lo político que se desarrolló en referentes conceptuales. Silvana pregunta sobre la diseñadora y Zully cuenta lo que ha venido conversando con la diseñadora. Ya se tiene una primera propuesta con base en una de las versiones del documento, de ahí se hallaron elementos que pueden funcionar para metáforas y ensayos fotográficos. Zully leerá los nuevos elementos del documento para retomar preguntas y énfasis de la investigación gráfica.
2	¿Cómo vamos con la escritura del documento? Orden de componentes y capítulos. Acuerdos sobre escritura. Decisiones sobre títulos y contenidos Sobre el documento, lo más avanzado hasta el momento son los referentes conceptuales y el capítulo de "relación con el arte". Mónica cuenta cómo lo hizo. Cuenta que lo hizo muy manual, sin IA. Leyó todo, pues le gusta entrelazar, tejer la escritura… La escritura la ha sostenido. Le preocupa la diferencia entre las transcripciones de los diferentes departamentos. Menciona que lo que no encontraba en la matriz le tocaba buscarlo en las transcripciones e incluso en los audios. Como antes ellas hacían la matriz, fue un poco difícil acomodarse al modelo de que otras compañeras hicieran las transcripciones, pues cuando una persona hace todo el proceso, desde la sistematización a la escritura, diseña la información y la acomoda como más le funciona. Esta vez pudo faltar información, y hubo reprocesos. Después de ello entró a las metáforas. Silvana resalta la forma aguda y de filigrana en la que desarrolló Mónica la escritura. Beatriz hará un insumo sobre la categoría "percepción de sí", que se llamará "creación de sí". Tomará insumos de las investigaciones anteriores y de lo escrito por Mónica sobre el tema. Se propone que se le pase la información elaborada por Mónica sobre "lo transmitido" a Lorena. Se menciona además que, si se abordan las categorías desde diferentes preguntas, puede haber cruces sin repeticiones en los diferentes capítulos. Sobre los títulos, es necesario acordar si primero se escribe la metáfora o el concepto. Se acuerda que primero se escribe la metáfora y luego lo académico. Lorena apunta que con las matrices le tocó devolverse a las transcripciones. Le gustó el resumen de las transcripciones que hizo Stephanía, pero ahí faltaron las citas. Y le gustó lo que hizo Milena de nombrar en qué transcripción se encontraba cada cosa, así como las citas. Silvana anota que hay que tener mucho cuidado con la fuente primaria. Silvana no era consciente de lo grave de las matrices, algo que sí le habían mencionado Lorena y Mónica. Eso hizo que las investigadoras tuvieran que devolverse a las transcripciones y los audios. Es grave lo de los nombres y también quitar formas propias de hablar de las personas. Mónica apunta que a veces le tocó devolverse, y que no encuentra nombres.

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

	Se pide a Milena y Stephanía que aclaren qué información falta de cada departamento para que se puedan completar cada una de las citas, y no se falle en nombres y lugares. Milena aclara que lo que falta por parte de las investigadoras de los departamentos que ella sistematizó (Cundinamarca, Valle del Cauca y Guainía), es mínimo. Que realmente lo que falta, frente a citaciones, es que se corrijan bien los nombres de personas y experiencias; y frente a contenido, pueden faltar elementos en algunas transcripciones que se hicieron con IA y no arrojaron información completa (caso algunas de Guainía). Para pensar en adelante, ya que se está en fase de escritura, Silvana propone que cada investigadora ponga atención a lo que queda en el informe del departamento que visitó.
3	Actualización de cronograma recta final Cronograma acordado en reunión anterior: . Viaje a Guainía: semana del 20 al 24 de octubre . Fecha límite de sistematización por territorios: 2 de noviembre . Fecha para referentes conceptuales: 17 de octubre . Fecha para retroalimentar referentes: 19 de octubre . Fecha de entrega de sistematización Cauca y Valle del Cauca: 17 de octubre . Fecha de entrega de los capítulos del informe final: 12 y 13 de noviembre . Lectura del equipo: 14, 15 y 16 de noviembre . Ajustes y compilación: 17, 18 y 19 de noviembre . Envío a participantes: 20 de noviembre . Fecha de envío a corrección de estilo y diagramación: 20 de noviembre Nota: Tener presente revisión de estilo y diagramación, así como contratos de las personas encargadas. Cronograma acordado en presente reunión: . Fecha de entrega de los capítulos del informe final: lunes 17 de noviembre . Lectura y ajustes del equipo: 18 y 19 de noviembre . Envío a participantes: 20 de noviembre, hasta el domingo 23.

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

	. Ajustes y compilación: lunes 24 de noviembre . Fecha de envío a corrección de estilo y diagramación: 25 de noviembre

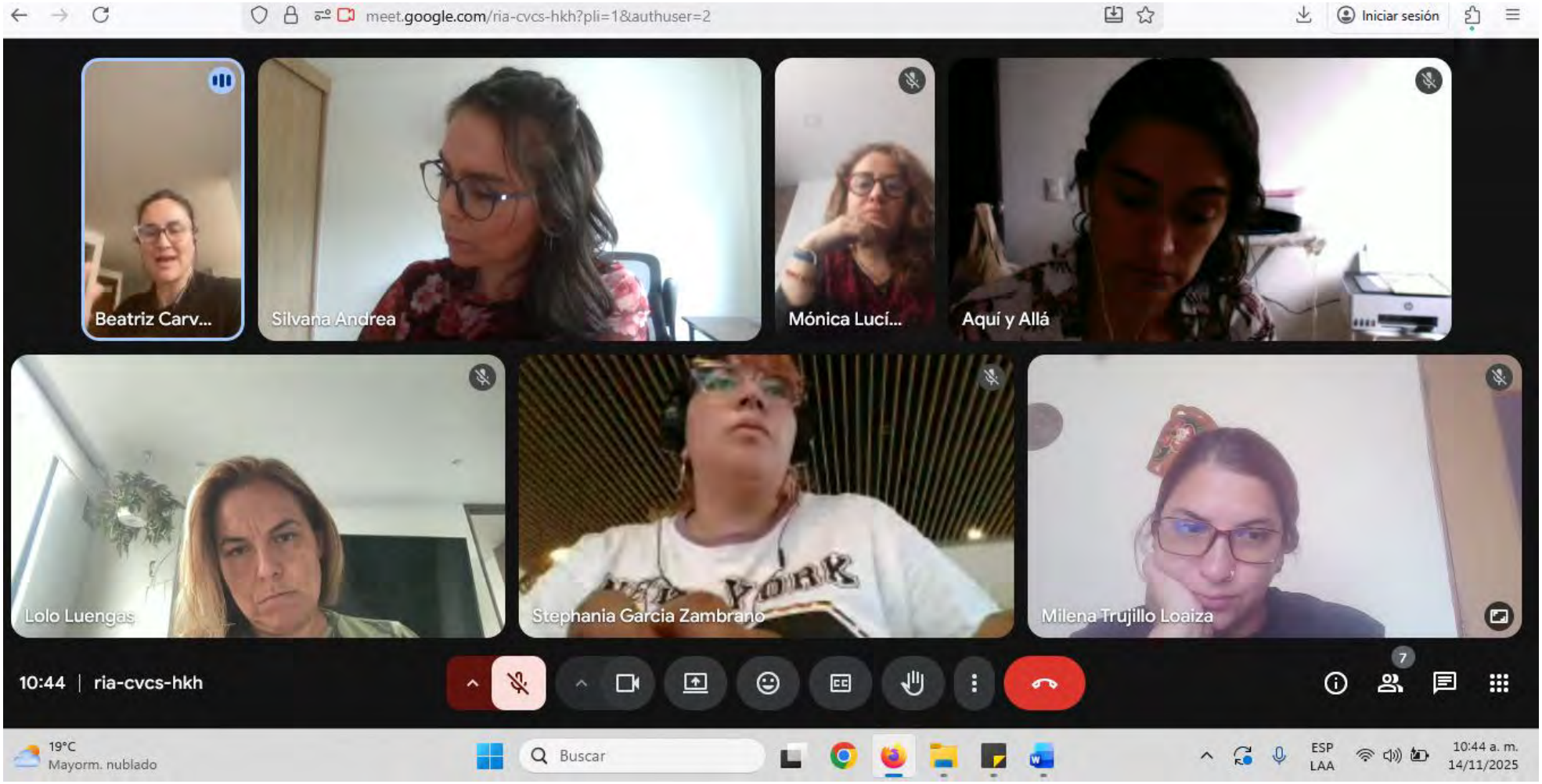
No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	Zully leerá los nuevos elementos del documento para retomar preguntas y énfasis de la investigación gráfica, y organizar lo necesario con la diseñadora.		
2	Stephanía y Milena revisarán las agendas corregidas de cada investigadora y corregirán lo necesario en las matrices. Igual, si hay dudas frente a algún territorio, se le preguntará a la compañera que pueda solucionar la duda.		
3	Stephanía revisará las matrices elaboradas por Milena y se acogerá a esa estructura de contenido y citación.		
4	Todas trabajaremos colectivamente por cumplir el cronograma acordado hoy.		

Fotografías del encuentro:

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co



Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

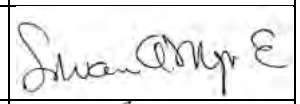
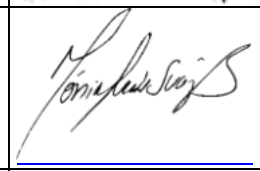
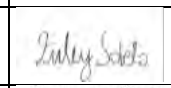
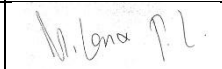


Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co



Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Objetivo: Reunión ordinaria del Equipo de Investigación – Comentarios y ajustes para el informe final		
Responsable: Grupo Educación Artística - Investigación	Dependencia: Viceministerio de las artes y la economía cultural y creativa	Lugar y Fecha: Noviembre 22 de 2025

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Beatriz Carvajal Salazar	Equipo Educación artística	Ministerio de las artes, las culturas y los saberes	3142149114	bcarvajals@mincultura.gov.co	
2	Silvana Mejía Echeverri	Investigación	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3017779955	Samejia26@gmail.com	
3	Mónica Suárez Beltrán	Investigación	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3003117255	mlsuarezb@gmail.com	
4	Lorena Luengas	Investigación	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3014307461	loreluengas@gmail.com	
5	Zully Sotelo	Investigación Visual	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3007987090	Info@aquiyalla.org	
6	Milena Trujillo	Auxiliar investigación	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3012145824	mitrujillolo@unal.edu.co	
7	Stephania García Zambrano	Auxiliar investigación	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3113340860	stephania.garcia@gmail.com	Stephanía García Z

No	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	Sobre el documento final Se juntó un primer archivo para la lectura del equipo, y se subió una segunda versión ayer. Mónica alcanzó a leer completo el documento. Hizo comentarios, más que ajustes directos al texto. A nivel general, ve una coherencia respecto a la propuesta de tabla de contenido. Le pareció bonito que estuviera la futuridad. Hay citas que son muy similares, por lo que se le hace extraño, también hay otras que no son citas literales y que se cruzan. Llama a tomar decisiones sobre ese asunto. Leyó primero lo de todas y luego se detuvo a lo que le sugirieron a ella; agradece los comentarios que hicieron sobre su apartado, las panorámicas. Ve que los tonos siguen siendo diferentes, pero que igual hay un tono que puede cruzarlas a todas, por lo que no le parece del todo preocupante. Sí le preocupan asuntos de forma. Hay varias cosas que hay que ajustar, por ejemplo, las citas. Por último, siente preocupación pues no siente listo el informe para enviarlo a las personas participantes, no se han cumplido los tiempos.

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

	Silvana agradece a Mónica porque se disfrutó mucho la construcción de archivo y la escritura. Le gusta mucho los tiempos de escritura. Frente a la repetición de testimonios parafraseados, dice que se puede solucionar desde la escritura, ya que afortunadamente se están detectando. Lorena no alcanzó a terminar la lectura. Siente que en la introducción se debe reforzar la metáfora. No ve dos iniciativas de Cauca reflejadas en el documento, que es la Universidad de Cauca y la Biblioteca Comunitaria. Dice que son varias las citas que están repetidas, principalmente entre lo escrito por ella y Mónica. Propone que el primer capítulo del documento sea el realizado por Silvana sobre política pública. Dice no entender cómo se va a citar. Zully menciona que ella lee desde otro lugar el documento, de forma desprevenida, sin centrarse en lo teórico. Al ser la única persona que fue a los 5 departamentos, ve que podría faltar una edición del texto que permita una articulación entre algunos baches que están quedando, y que pueda hacer que el texto sea más leíble para cualquier persona. Cree también que hay repeticiones que también pueden arreglarse. Cree que hace falta hablar sobre las activaciones artísticas, queda con la pregunta sobre qué se vio en esas actividades, y en las interacciones con los estudiantes y maestros. ¿Dónde queda la observación de la investigación in situ? Llama la atención sobre la figura del Profe José Isidro, su experiencia y la construcción con Ninfa del Museo Sonidos de la Selva, siente que este relato quedó por fuera. Por último, dice que le ha servido mucho para su trabajo visual y gráfico. Stephanía dice que estaba leyendo las versiones anteriores. Estaba revisando las citas, tarea solicitada por Silvana y Beatriz, pero se da cuenta de que lo estaba haciendo en el archivo que no era. También dice que se está devolviendo a las transcripciones para corregir nombres y al resto de archivos. Milena le hace el llamado a Stephanía de coger como insumo para la corrección de citaciones el archivo de Fechas de experiencias, ya que allí deben estar corregidos los nombres y están las fechas. Es decir, ese trabajo ya se hizo, y puede ser la ruta más fácil para corregir las citas en el documento como tal. Beatriz menciona que para nadie es un secreto que la sistematización limitó mucho el trabajo, triplicó el trabajo a las investigadoras, y dejó por fuera testimonios muy importantes. Faltan muchos relatos de Guainía y eso le entristece. Para ella fue muy difícil acercarse a la sistematización de Norte de Santander. Aclara que el apartado de Percepción de sí fue distribuido hace poco, y le parece muy importante que haya quedado. Llama la atención sobre el hecho de que lo conceptual se coma las voces de los participantes, y cree que hay que mirar esto para que el texto pueda llegar a todas las personas que quieran. Está de acuerdo con que el capítulo de política pública vaya antes. Aún siente muy desbarajustado el documento. Silvana dice que trató de ser muy explícita en los comentarios. Agradece mucho los apartados escritos por Beatriz y Zully. Cree que el de Beatriz quedó muy bello y muy necesario, quedó concreto, con belleza, y relacionado con las investigaciones anteriores. Frente a lo escrito por Zully, le parece un tono muy bello, muy íntimo, que le da una polifonía linda al documento. Frente a lo escrito por Lorena, pregunta por la palabra alpapuyo. Llama a usar la metáfora en clave de la estructura, el enfoque y el contenido que se ha acordado. Dice que el capítulo de referentes está escrito de forma impersonal, y la del capítulo la hizo usando "nosotras". Le dice a Stephanía que se encargue ella de la corrección de las citaciones para que las investigadoras puedan corregir el contenido más denso del documento. Propone no enredarse con las citas de los grupos focales, y que más bien se deje claro en la tabla que se incluirá con participantes. Propone que se trabaje el término integralidad, ponerle "apellidos" para que se ubique a qué se refiere. Responsabiliza al proceso de sistematización de la falta de información y de la falta del cuidado de la información, menciona que es muy delicado este asunto, el trato que se le dio a los participantes, y dice que no sabe cómo solucionar esto a esta altura de la investigación. Las matrices de sistematización eran los "ojos" de las investigadoras para poder escribir, y no fue así en las matrices de Cauca, Norte de Santander y Guainía. Le parece que el texto aún no se puede entregar porque no está listo. Le preocupa que no todas trabajaron al mismo tiempo, y dice que no Stephanía dice que los problemas en la sistematización son su responsabilidad, y que no le gustaría que el nombre de Milena quede perjudicado por los errores en el trabajo que estuvo bajo su responsabilidad, pues el trabajo de Milena fue riguroso. Reconoce que produjo más confusiones que claridades para las investigadoras. También reconoce que el uso que le dio a la IA dificultó el cuidado de la información. Dice que está haciendo todo para reparar lo causado, y también está avanzando en el documento cuantitativo, en la corrección de citaciones, y en el ajuste de sus matrices de sistematización. Deja en criterio de Beatriz el pago de sus honorarios del mes. Beatriz aclara que las correcciones de matrices de Norte de Santander, Cauca y parte de Guainía deben hacerse, también porque estos insumos van para un observatorio. Pregunta por ideas para poder cerrar el proceso en una semana que queda.

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

	Lorena dice que se debe dedicar al capítulo de alteridad, y que no tiene problema con que se le hagan correcciones. Este capítulo es su responsabilidad y tiene muchos comentarios de las demás, entonces se dedicará a ello. Silvana propone hacer una lista de lo que no apareció en cada matriz. Frente al documento, dice que aún se sostienen unas oposiciones binarias. Mientras que los referentes conceptuales se refieren a pluralismos y diversidades de existencia, en los territorios se está yendo al purismo y la ancestralidad, sin reconocer herencias modernas, occidentales o de la colonia. Stephanía pregunta qué prioriza de lo que tiene en sus responsabilidades. Se le pide priorizar la corrección de las matrices y documento cuantitativo. Luego corrección de citaciones. Silvana llama a Lorena a comprometerse con una fecha concreta para la entrega de su apartado.
2	Actualización de cronograma recta final Cronograma acordado en reunión anterior: . Fecha de entrega de los capítulos del informe final: lunes 17 de noviembre . Lectura y ajustes del equipo: 18 y 19 de noviembre . Envío a participantes: 20 de noviembre, hasta el domingo 23. . Ajustes y compilación: lunes 24 de noviembre . Fecha de envío a corrección de estilo y diagramación: 25 de noviembre Cronograma acordado en presente reunión: . Envío de capítulos finales con ajustes: domingo 23 de noviembre a las 11:59pm . Envío de documento cuantitativo: lunes 24 de noviembre . Lectura y ajustes del equipo: lunes 24 de noviembre . Ajustes y compilación: lunes 24 de noviembre . Envío a participantes: martes 25 y miércoles 26 de noviembre . Fecha de envío a corrección de estilo y diagramación: 25 de noviembre

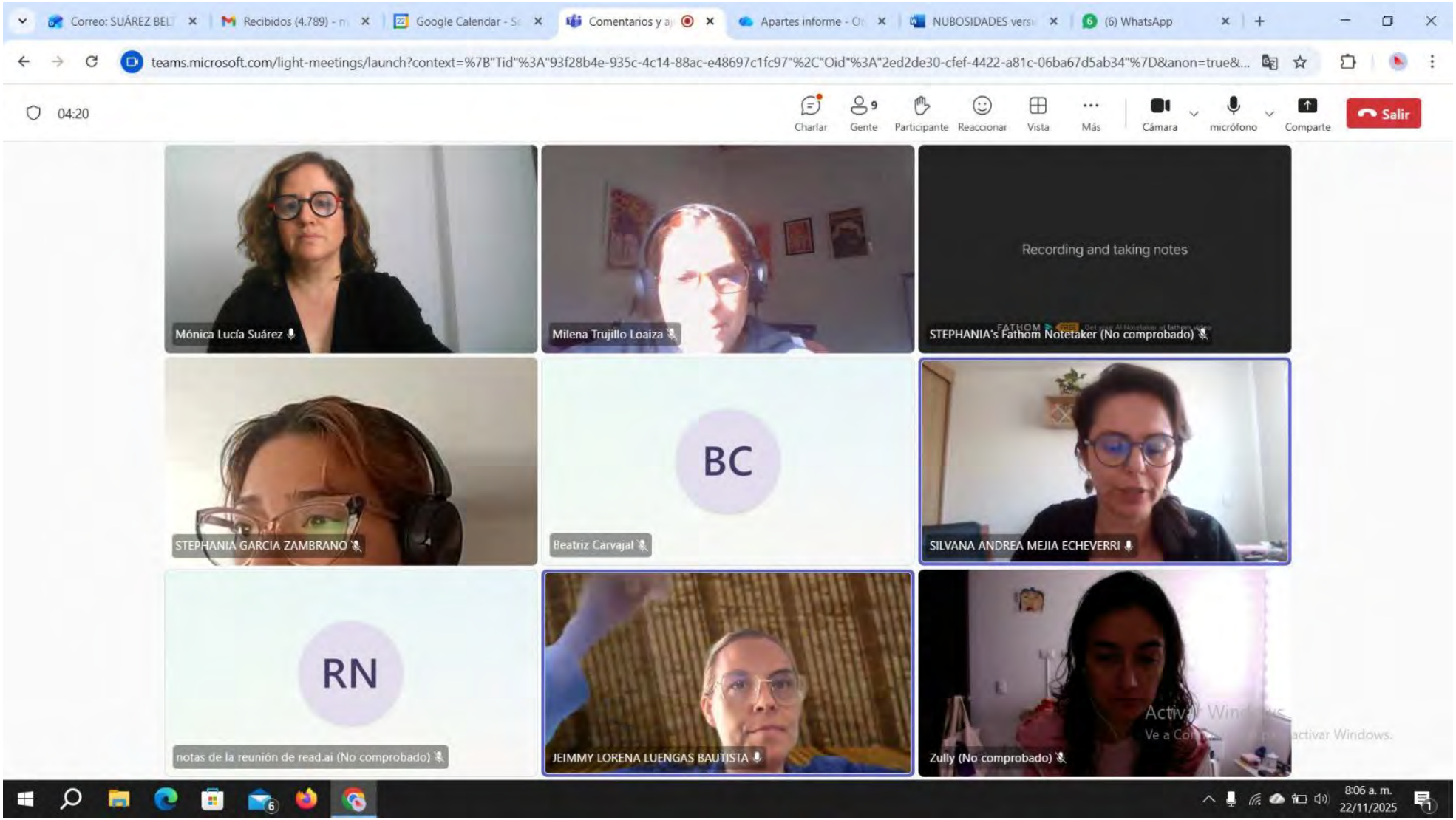
No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	Stephanía se encargará de corregir las citaciones en todo el documento final, basándose en el archivo de Fechas de experiencias.	Stephanía García	25 de noviembre
2	Milena y Stephanía se comprometen a limpiar el Drive para que queden sólo los archivos necesarios.	Stephanía García y Milena Trujillo	29 de noviembre
3	Stephanía y Milena terminarán el documento cuantitativo este fin de semana.	Stephanía García y Milena Trujillo	24 de noviembre

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

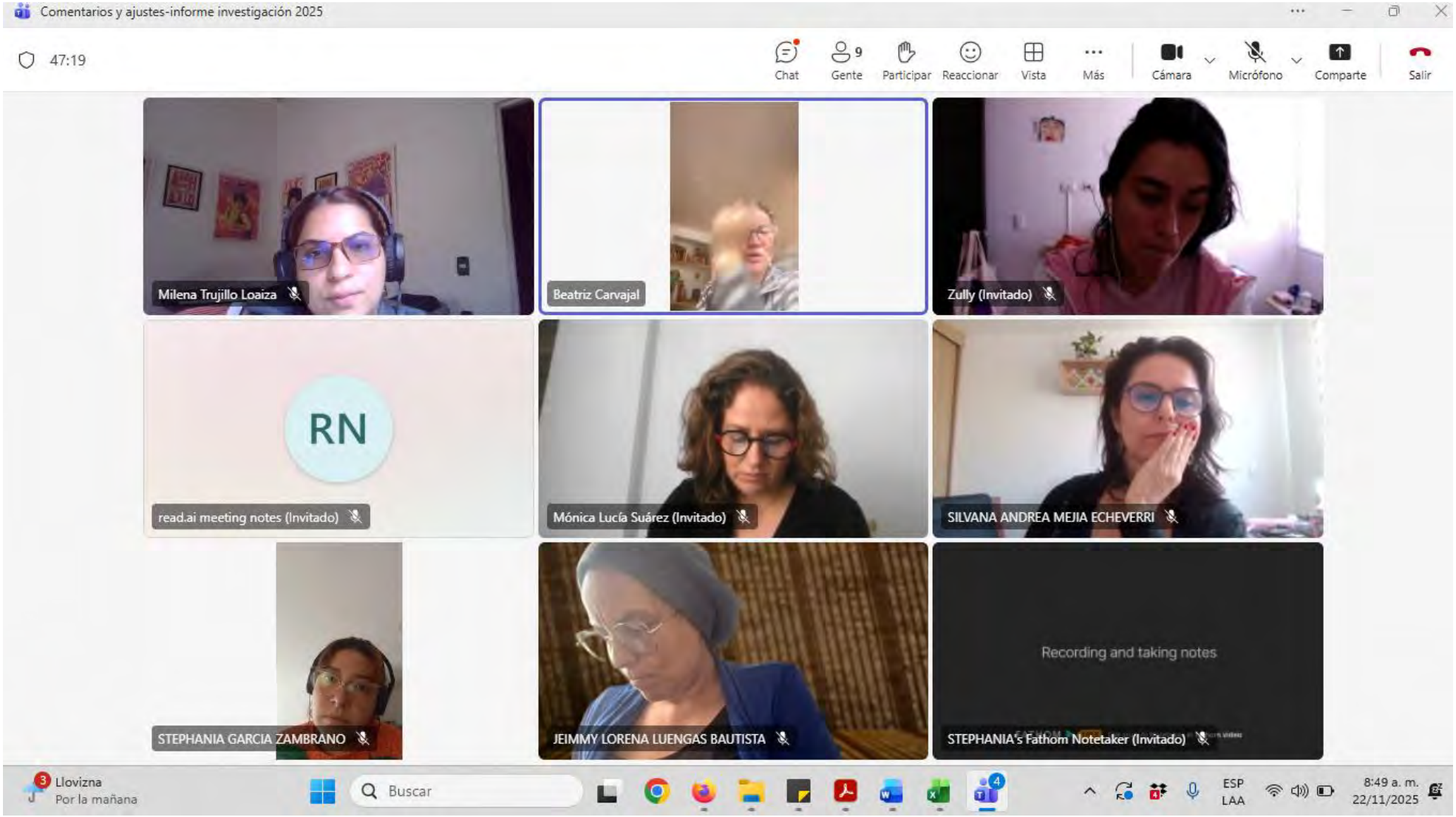
4	Silvana hace de documento breve para que cada una diga qué testimonios faltan verse reflejados en el documento. Cada investigadora va a la transcripción y complementa.	Silvana Mejía e investigadoras	22 de noviembre

Fotografías del encuentro:

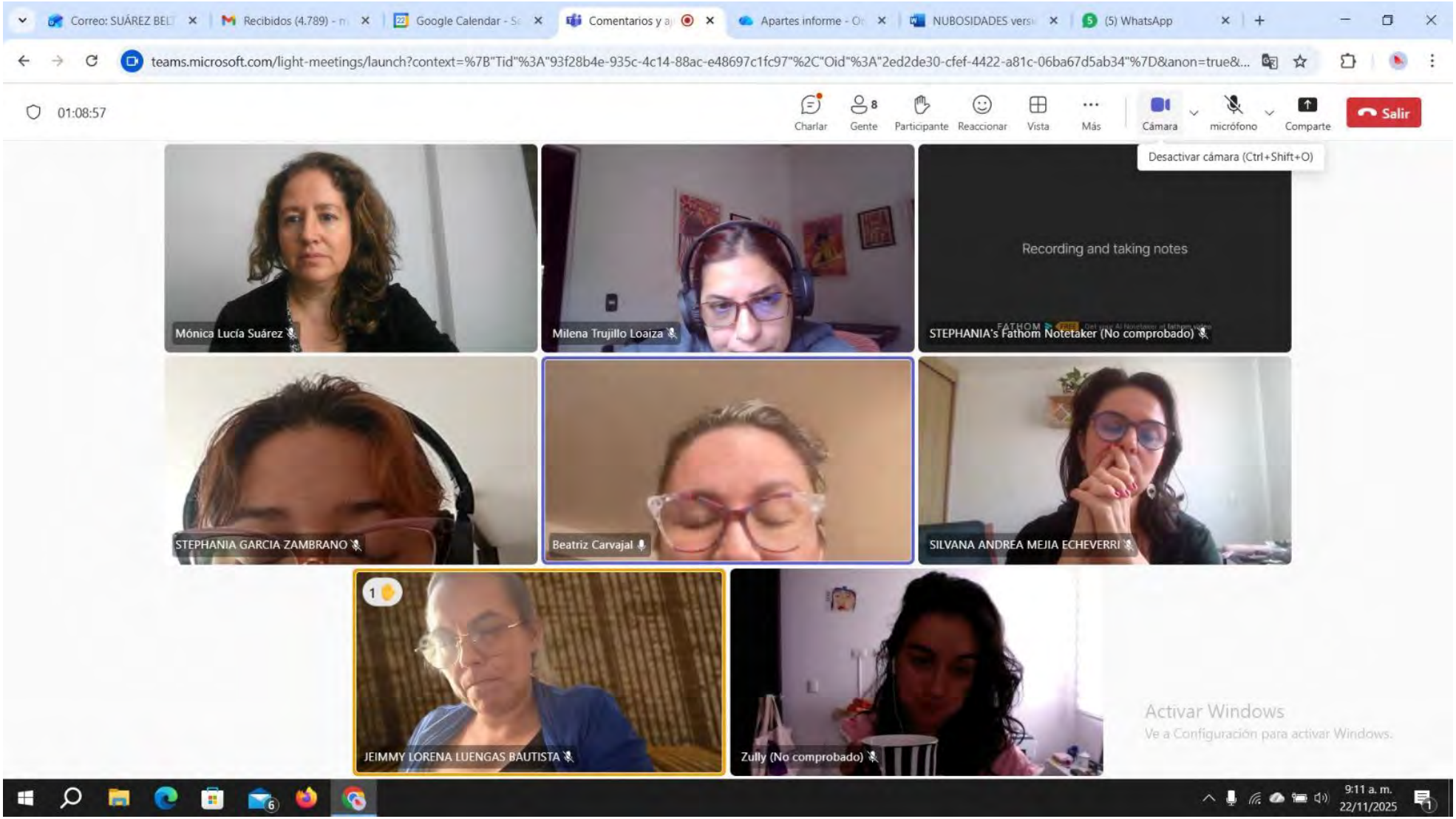
Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co



Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co



Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co



Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Culturas	ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA ☐ Público ☐ Reservado ☐ Clasificado	 Código: F-OPL-014 Versión: 7 Fecha: 6/Oct/2022

	Objetivo: Reunión del equipo auxiliar de investigación – Revisión de sistematización	
Responsable: Grupo Educación Artística	**Dependencia: Viceministerio de las artes y la economía cultural y creativa**	**Lugar y Fecha: Microsoft Teams (virtual) – Noviembre 24 del 2025**

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Stephania García Zambrano	Auxiliar de investigación	Ateneo – Convenio de asociación 1634- 2025	3113340860	stephania.garcia@gmail.com stephygarcano@hotmail.com	Stephania García Z.
2	Milena Trujillo Loaiza	Auxiliar de investigación		3012145824	mitrujillolo@unal.edu.co	
3						
4						
5						
6						
7						
8						

No	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	**1. Objetivo de la Sesión** Revisión técnica y alineación entre la matriz de consolidación de datos (**Dashboard**) y la propuesta de diseño gráfico (**Canva**) para el informe final de la investigación. El propósito principal fue asegurar la integridad de las métricas de participación y financiación en los departamentos focalizados (Cauca, Cundinamarca, Norte de Santander, Valle del Cauca y Guainía). **2. Estructura y Flujo de la Información** Se definieron dos niveles para el manejo de la información cuantitativa: • **Dashboard (Matriz Dinámica):** Constituye la fuente primaria y consolidada de los datos ("data dura"). Contiene fórmulas vinculadas a los formularios de recolección y matrices de Excel. Es sensible a modificaciones manuales y requiere un manejo restringido para evitar la corrupción de tablas dinámicas. • **Informe Visual (Canva):** Presentación gráfica simplificada destinada a la divulgación de hallazgos. Es un insumo estático que requiere actualización manual si se modifican las variables en el Dashboard.

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

3. Hallazgos y Ajustes Técnicos

Durante la auditoría de datos se identificaron las siguientes inconsistencias y se definieron sus respectivas soluciones:

- **Diferenciación "Reportes vs. Experiencias":** Se detectó una discrepancia entre el número de registros en los formularios (que incluyen múltiples entradas por activación/entrevista) y el número real de experiencias pedagógicas.
 - *Decisión:* Se utilizará la base de datos de **"Fecha de Experiencias"** como la fuente oficial para el conteo de experiencias, garantizando la precisión del indicador.
- **Depuración de Datos en Cauca:** Se ajustaron las métricas de participación (niños vs. adultos) tras validar que algunos reportes incluían cifras globales de festivales y no la asistencia específica a los talleres de la investigación.
- **Validación de Fuentes de Financiación:** Se encuentra en proceso la corrección de la clasificación (público/privado) de una entidad específica (biblioteca), tarea asignada al equipo de investigación (Silvana).

4. Acuerdos y Protocolos de Gestión de Datos

- **Integridad de la Información:** Para garantizar la estabilidad de las fórmulas y tablas dinámicas en el Dashboard, se estableció que no se pueden realizar modificaciones en la base de datos cruda por las fórmulas del documento. Por lo que, se solicita al equipo no realizar correcciones o anexos.
- **Metodología de Redacción del Informe:** La redacción de los análisis descriptivos se realizará en un documento externo (procesador de texto), tomando como referencia las visualizaciones del diseño gráfico. Esto tiene como fin preservar la diagramación original del entregable visual.
- **Cronograma de Ejecución:**
 - Se procederá de inmediato con la descripción narrativa de los datos ya verificados (percepción, demografía, participación por género).
 - Los apartados de "Financiación" y "Total de Experiencias" quedarán en pausa hasta recibir la confirmación final de la depuración de la base de datos.

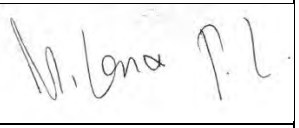
Próximos Pasos

1. **Redacción Descriptiva:** Elaboración de los textos analíticos para las gráficas validadas.
2. **Cierre de Base de Datos:** Confirmación final de las categorías de financiación y conteo de experiencias.
3. **Actualización Gráfica:** Ajuste final de las visualizaciones en el Dashboard una vez se complete la depuración.

No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	Entrega de gráficas en formato imagen, además del dashboard	**Stephania García**	**24/11/2025**
2	Revisión y texto descriptivo	**Milena Trujillo**	**24/11/2025**

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

	Objetivo: Reunión del equipo auxiliar de investigación – Revisión de sistematización	
Responsable: Grupo Educación Artística	**Dependencia: Viceministerio de las artes y la economía cultural y creativa**	**Lugar y Fecha: Microsoft Teams (virtual) – Noviembre 27 del 2025**

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Stephania García Zambrano	Auxiliar de investigación	Ateneo – Convenio de asociación 1634- 2025	3113340860	stephania.garcia@gmail.com stephygarcano@hotmail.com	Stephania Garcia Z.
2	Milena Trujillo Loaiza	Auxiliar de investigación		3012145824	mitrujillolo@unal.edu.co	
3						
4						
5						
6						
7						
8						

No	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	**1. Objetivo de la Sesión** Socializar la arquitectura y estrategia del repositorio de datos abiertos de investigación del Ministerio (Dataverse) y evaluar la viabilidad técnica y operativa de integrar los insumos documentales y bases de datos del actual proceso de investigación (artes y tradiciones) en dicha plataforma antes del cierre contractual. **2. Temas Centrales Abordados** **A. Definición y Propósito del Repositorio (Dataverse)** • Se estableció la diferencia técnica entre los repositorios institucionales de gestión (tipo CKAN o DSpace para productos finalizados como libros) y el repositorio **Dataverse**. • **Enfoque de Dataverse:** Diseñado para alojar **datos crudos de investigación** (audios, transcripciones, matrices diligenciadas, observaciones de campo). • **Objetivos:** Garantizar la trazabilidad, replicabilidad y transparencia de la investigación (ciencia abierta). Permitir que terceros utilicen los datos primarios para generar nuevas preguntas de investigación o triangulaciones futuras.

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

- **Valor Agregado:** Asignación de **DOI (Digital Object Identifier)** a cada conjunto de datos (dataset) o archivo, asegurando su citación formal y preservación a largo plazo.

B. Criterios de Selección y Curaduría de Datos

- **Insumos aptos para carga:**
 - Transcripciones de entrevistas y audios (preferiblemente corregidos y anonimizados).
 - Matrices de sistematización y diarios de campo.
 - Material fotográfico con valor etnográfico o documental específico (descartando imágenes genéricas).
 - Datos cuantitativos y cualitativos estructurados.
- **Insumos no prioritarios:** Productos ya analizados o interpretados (estos van a repositorios bibliográficos), a menos que sirvan como guía de lectura del dato crudo.
- **Metadatos:** Se requiere una labor de catalogación detallada (palabras clave, descripción, autoría institucional) para asegurar la recuperabilidad de la información en motores de búsqueda académicos.

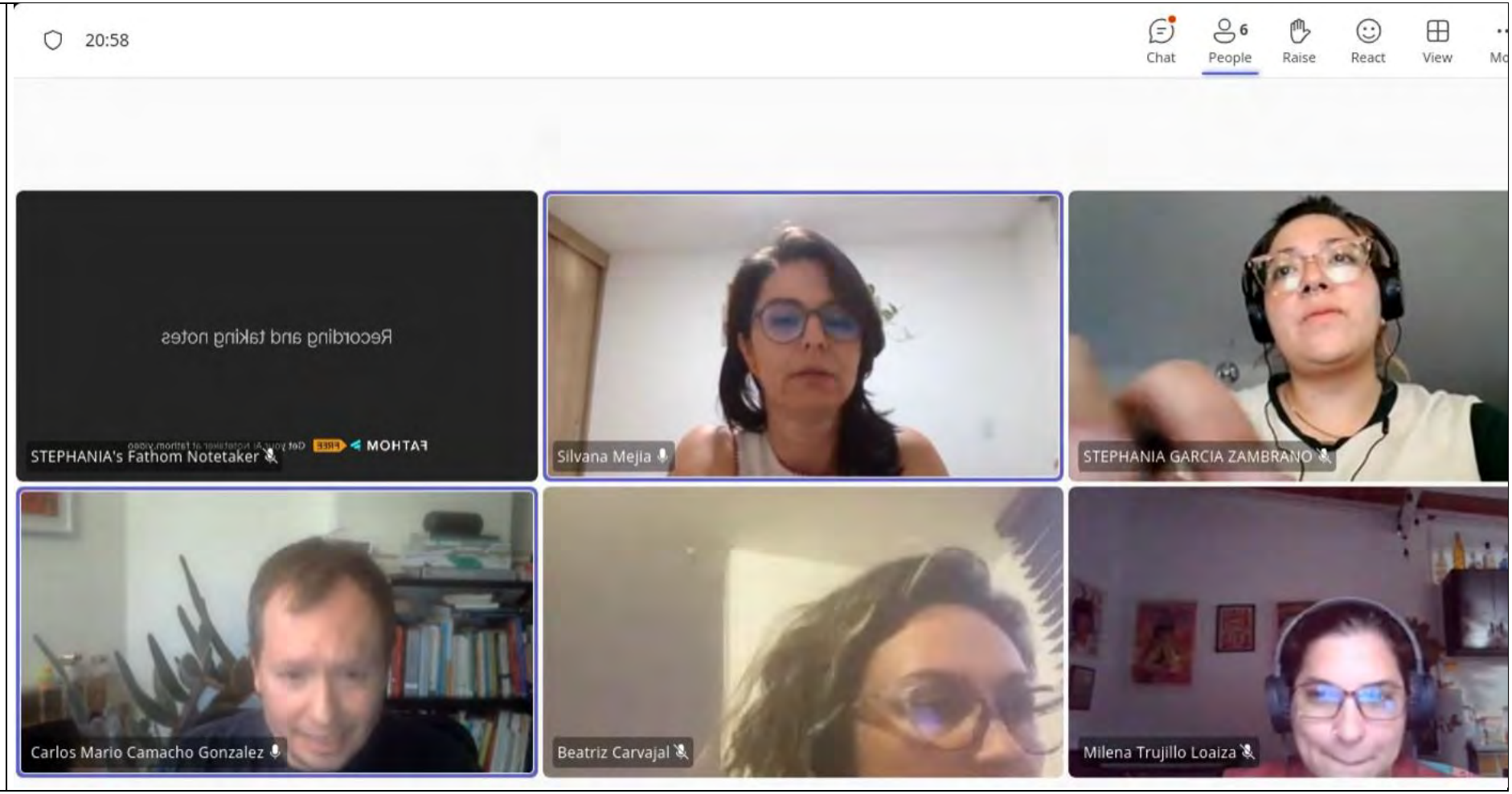
C. Evaluación de Viabilidad (Equipo de Investigación)

- El equipo presentó los avances en la sistematización, incluyendo un *dashboard* de visualización y transcripciones corregidas de cinco departamentos.
- Se discutió la restricción temporal (cierre de contratos el 30 de noviembre) frente al volumen de datos a curar.
- **Estrategia propuesta:** Ante la limitación de tiempo, se sugiere evaluar la carga de la información por "lotes" o *datasets* agrupados (ej. un solo archivo comprimido con múltiples entrevistas o un informe consolidado de fuentes primarias) en lugar de registros individuales por archivo, para asegurar que la información quede preservada con su respectivo DOI.

3. Acuerdos y Compromisos

- **Revisión de volumen de datos:** El equipo de investigación realizará un diagnóstico rápido del material existente para determinar qué porcentaje es viable subir al repositorio bajo los estándares de metadatos requeridos.
- **Reunión de seguimiento:** Se agendó una sesión de trabajo para el día siguiente (28 de noviembre a la 1:00 PM) entre Beatriz Carvajal, Milena Trujillo y Stephania García. El objetivo es finiquitar detalles sobre las matrices finales y tomar la decisión definitiva sobre la integración al repositorio.
- **Soporte técnico:** Carlos Mario Camacho ofreció el espacio en el contenedor del proyecto de formación dentro de Dataverse y la gestión de los DOI, sujeto a que el equipo de investigación entregue la data organizada.

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co



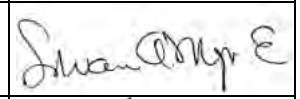
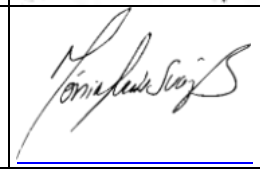
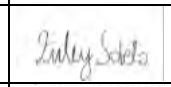
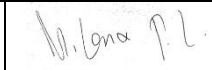
No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1			
2			

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Objetivo: Balance, socialización y cierre proceso de investigación 2025

Responsable: Grupo Educación Artística - Investigación	Dependencia: Viceministerio de las artes y la economía cultural y creativa	Lugar y Fecha: Diciembre 2 de 2025

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Beatriz Carvajal Salazar	Equipo Educación artística	Ministerio de las artes, las culturas y los saberes	3142149114	bcarvajals@mincultura.gov.co	
2	Silvana Mejía Echeverri	Investigación	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3017779955	Samejia26@gmail.com	
3	Mónica Suárez Beltrán	Investigación	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3003117255	mlsuarezb@gmail.com	
4	Lorena Luengas	Investigación	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3014307461	loreluengas@gmail.com	
5	Zully Sotelo	Investigación Visual	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3007987090	Info@aquiyalla.org	
6	Milena Trujillo	Auxiliar investigación	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3012145824	mitrujillolo@unal.edu.co	
7	Stephania García Zambrano	Auxiliar investigación	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3113340860	stephania.garcia@gmail.com	Stephanía García Z

No	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	Indicaciones para entrega de informe de trabajo final de cada una: Beatriz pide que los informes se suban sin necesidad de correcciones y en pdf. Tener en cuenta los datos de las planillas, las fechas del contrato. Recordar que debe subirse el formato del informe y el formato de los anexos. Se recomienda hacer la salvedad de que los datos de la investigación quedarán para el Ministerio.

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

2	Balance del proceso Beatriz inicia agradeciendo al equipo por tanto trabajo, por tanto rigor. Menciona la riqueza de cada año revaluar y construir con las personas nuevas que año a año fueron llegando al equipo. Cada momento trajo un reto particular. Hace énfasis en el poco tiempo disponible para una investigación de tantas magnitudes, y a la vez con tan buenos resultados, e incluso con pocos recursos. Se queda con un sinsabor por no publicar el informe de este año. Afortunadamente las personas entrevistadas cuentan con el informe, y espera que el equipo de trabajo pueda verse allí reflejado, cada una con sus aportes. Hubo retos particulares este año, pero en general se va muy agradecida con cada una; le alegra haberse encontrado con cada una en este camino de las artes, y espera que los caminos de todas se vuelvan a encontrar. Se han entregado copias de las investigaciones Una Casa y Marismas en diferentes entidades, y todo el equipo ayudará a su difusión. Mónica agrega que aquí se creó un grupo de investigación, e invita a juntarse y buscar financiación para seguir trabajando juntas.
3	Socialización del informe final y cierre del proceso 1. Antecedentes Beatriz inicia realizando una introducción general sobre el proceso de investigación, enunciando que está cumpliendo 3 años en 2025. Se refiere a los objetivos de la investigación, manifestando la importancia de resaltar los procesos de "archivos vivos", así como contribuir al fortalecimiento de la educación artística en Colombia. Esta investigación se enmarca en la estrategia del Sistema nacional de educación y formación artística y cultural -Sinefac, y en el Programa Artes para la Paz. Se realiza una presentación de todas las integrantes del equipo, la mayoría de las cuales vienen trabajando en el proceso desde 2023 (Beatriz, Silvana, Mónica y Zully), mientras algunas llegan en 2025 a integrar el equipo (Lorena, Stephanía y Milena). 2. Referentes conceptuales Frente a lo investigativo, Silvana comienza explicando la dimensión de la tarea emprendida por el equipo de investigación, evidenciando la importancia de la creación, reproducción e investigación de los archivos de la educación artística. Para ello, se empleó la metodología de la prosopografía, poniendo en diálogo las experiencias de las personas con el contexto de cada territorio. En 2023, esta metodología se implementó con mujeres y colectivos de mujeres; en 2024, se usaron activaciones artísticas con diferentes grupos y colectivos; y en 2025, se retomaron aspectos de los años anteriores y se fueron perfeccionando métodos y herramientas. En general, se pretende descentrar la idea de la educación artística como un fenómeno meramente institucional, por el contrario, se pretende rescatar todos los espacios y experiencias dedicadas a la educación artística. Se destaca el concepto de la "transmisión", preguntándose cómo puede explicar la "recreación de la cultura". También el concepto de "creación de archivos", y específicamente "archivos vivos", aspecto en el que se intentó profundizar este año. En la fase 2025 se retomaron los conceptos del "vínculo educativo" e "interacciones", por lo que la pregunta ¿cómo se traspasa el conocimiento artístico?, acompañó al proceso. También fue importante revisar la política pública como parte del contexto de las expresiones de educación artística, lo que tiene implicaciones para la organicidad del trabajo, así como la interpretación de lo artístico. Adicionalmente, este año se pudo profundizar sobre el fenómeno de las migraciones y las hibridaciones, lo que lleva a pensar a la educación artística como algo que se transforma, que no es estático, asunto que vuelve a la necesidad de no ser "puristas" en la comprensión de lo artístico, su transmisión y la creación de su archivo. 3. Metodología

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Zully inicia haciendo referencia a la importancia de la investigación visual como metodología para el proceso de investigación en 2025. Hace referencia a la creencia que hay sobre saturación de fotografías en los procesos de investigación, y se expone la dimensión de la investigación visual como aporte determinante para la presente investigación, resaltando la importancia de la fotografía como muestra de archivo vivo y actualizado.

También, la investigación visual fue muy fundamental para acercarse a las metáforas propuestas, para adentrarse en el paisaje y en los territorios, y para hacerlos protagonistas. De hecho, permitió evidenciar el diálogo cotidiano entre los hallazgos de la investigación y el contexto de los participantes; entre lo que dijeron y lo que los rodea cotidianamente.

Con el uso de la cámara en los espacios documentados, se notaron sensaciones de diversión, de respeto, de curiosidad, lo que permitió complementar las interacciones de la investigación, por ejemplo, frente a la categoría "percepción de sí".

Adicional a ello, se realizaron activaciones artísticas con estudiantes, lo que permitió profundizar en cada una de las categorías de la investigación, así como potenciar las relaciones con los participantes, entre participantes, entre ellos y ellas y el territorio, etc.

4. Hallazgos

Mónica inicia relacionando lo anterior con los hallazgos, que también se dieron a partir de entrevistas, observación participante y no participante, por lo que resalta el testimonio como parte integral de la investigación.

Los hallazgos fueron organizados en varios capítulos que responden a las categorías documentadas y a su relación con la metáfora visual y estética que acompaña esta fase de la investigación: las nubes, la nubosidad, la neblina.

El primer capítulo, sobre política pública, indaga sobre el contexto de funcionamiento y financiación de cada una de las experiencias documentadas, así como del territorio donde se desenvuelven. La política pública cobra importancia y se expresa en espacios y procesos, precisamente porque la educación artística en Colombia se mueve entre lo público, lo privado y lo mixto, y es lo comunitario lo que ha sostenido muchas de las iniciativas de educación artística del país, por lo que se encontraron tensiones y desafíos. Se hace mención al conflicto armado como marco de contexto de varios de los territorios.

Lorena continúa abordando el segundo capítulo, sobre la alteridad y la otredad, el cual pretendió indagar las relaciones entre maestros y estudiantes, entre estudiantes, y demás relaciones interpersonales. Aquí se intenta profundizar también por los caminos, los vínculos, las redes, los procesos colaborativos entre maestras y maestros cultores. Esto se relaciona con el capítulo anterior en el sentido en que la política pública puede potenciar ciertas relaciones, mientras que la ausencia de recursos y presencia institucional puede generar otras.

Mónica continúa con el tercer capítulo, correspondiente a la relación con el arte, del cual se elaboraron unas panorámicas que dan cuenta de las diferentes formas de relación con el arte halladas en los testimonios de las experiencias documentadas. Se habla de relaciones con el arte desde la identidad y la memoria; como herramienta de transformación personal; como generación de relaciones entre estudiantes; como espacio de práctica; como refugio y sanación; articulación de saberes y folclor; la espiritualidad; la decolonialidad y la visión propia; desde la mirada del ser estudiante; con el goce estético.

Por último, Lorena finaliza con el cuarto capítulo, sobre percepción de sí, el cual está construido conceptualmente sobre la autorreflexión, la futuridad, y la vocación. Allí se observan las proyecciones en cuanto al arte, y cómo los aprendizajes artísticos se enlazan en un pasado, presente y en las expectativas de futuro, en vocaciones de vida para ser maestras, artistas, o replicadores de su cultura, por ejemplo.

5. Sistematización, instrumentos y resultados cuantitativos

Frente al proceso de sistematización, Milena expone las herramientas utilizadas para la recolección de información, así como las estrategias propuestas para facilitar la recolección, sistematización y escritura, como la tabla de herramientas, las matrices por departamento y la matriz final de cruce de categorías y departamentos.

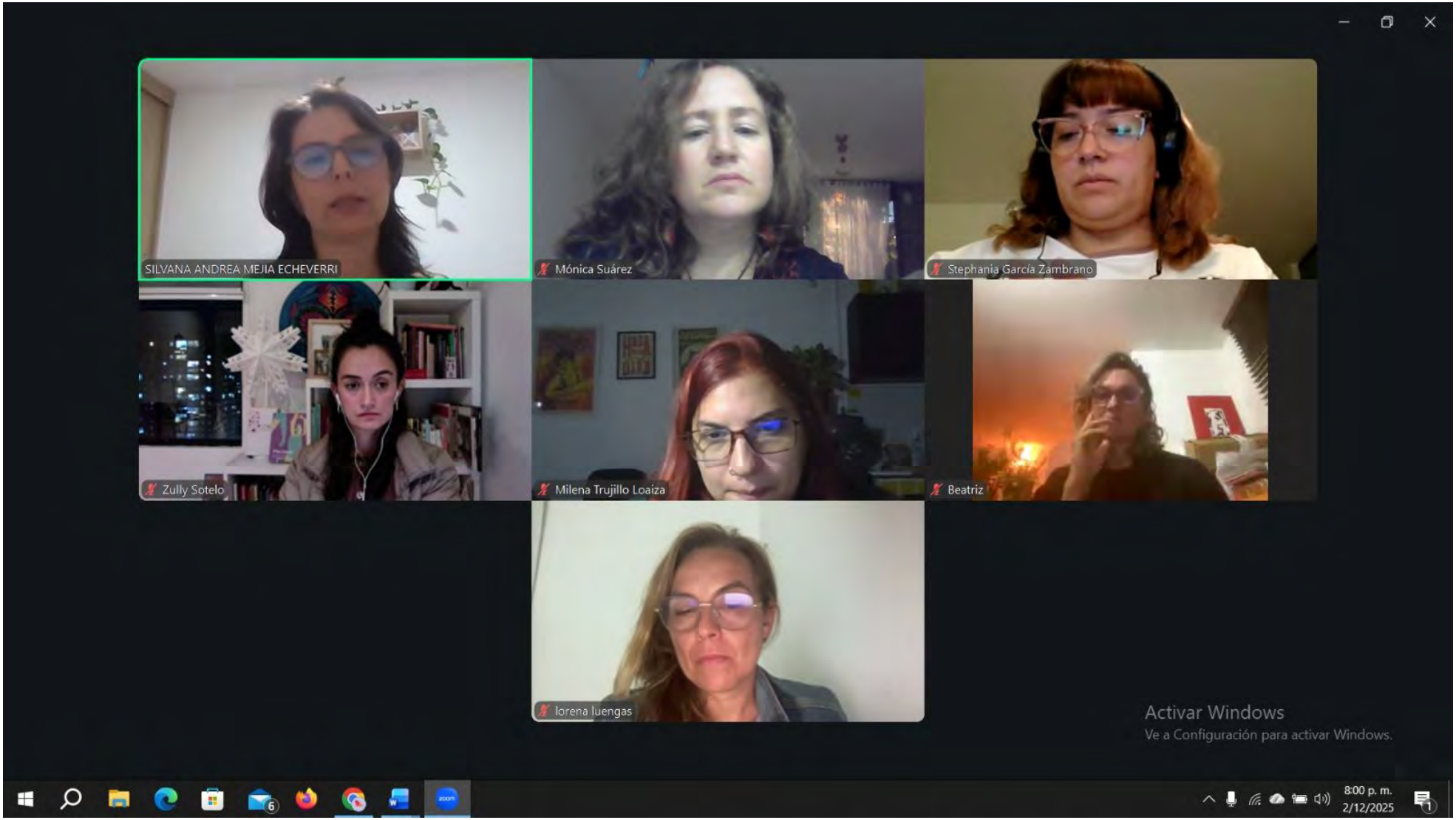
Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

	Por último, Stephanía expone los resultados cuantitativos del proyecto, los cuales fueron extraídos de las activaciones artísticas, las fotos correspondientes a estos ejercicios y la sistematización de estos insumos. Estos fueron elaborados en un documento sobre hallazgos cuantitativos y en un dashboard con los datos. Beatriz aclara que en este proceso no se trata de "experiencias significativas", sino de un conjunto de experiencias documentadas igualmente valiosas.

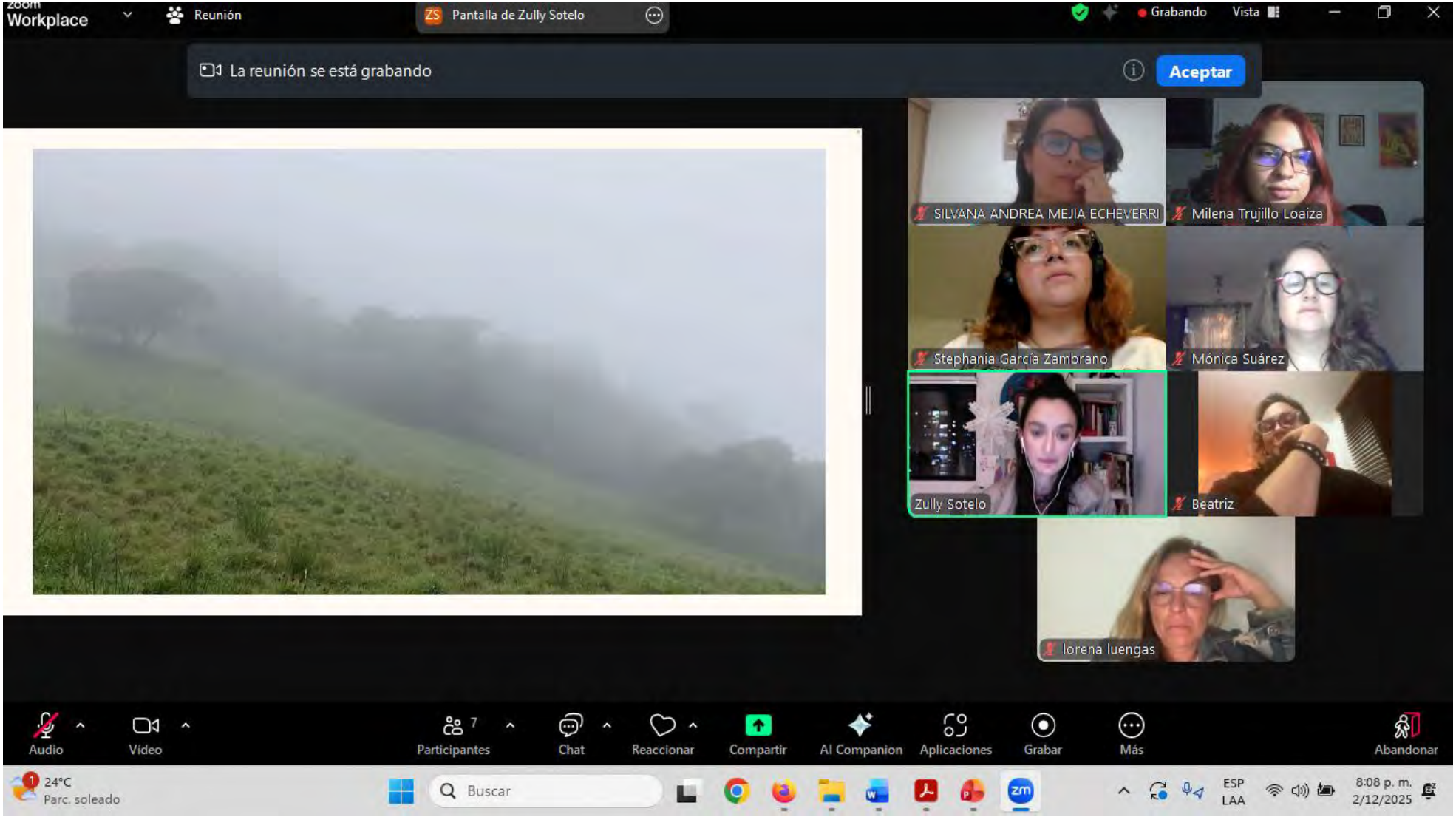
No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	Envío de informes de trabajo de cada una	Todas	Jueves 4 de dic
2			
3			
4			

Fotografías del encuentro:

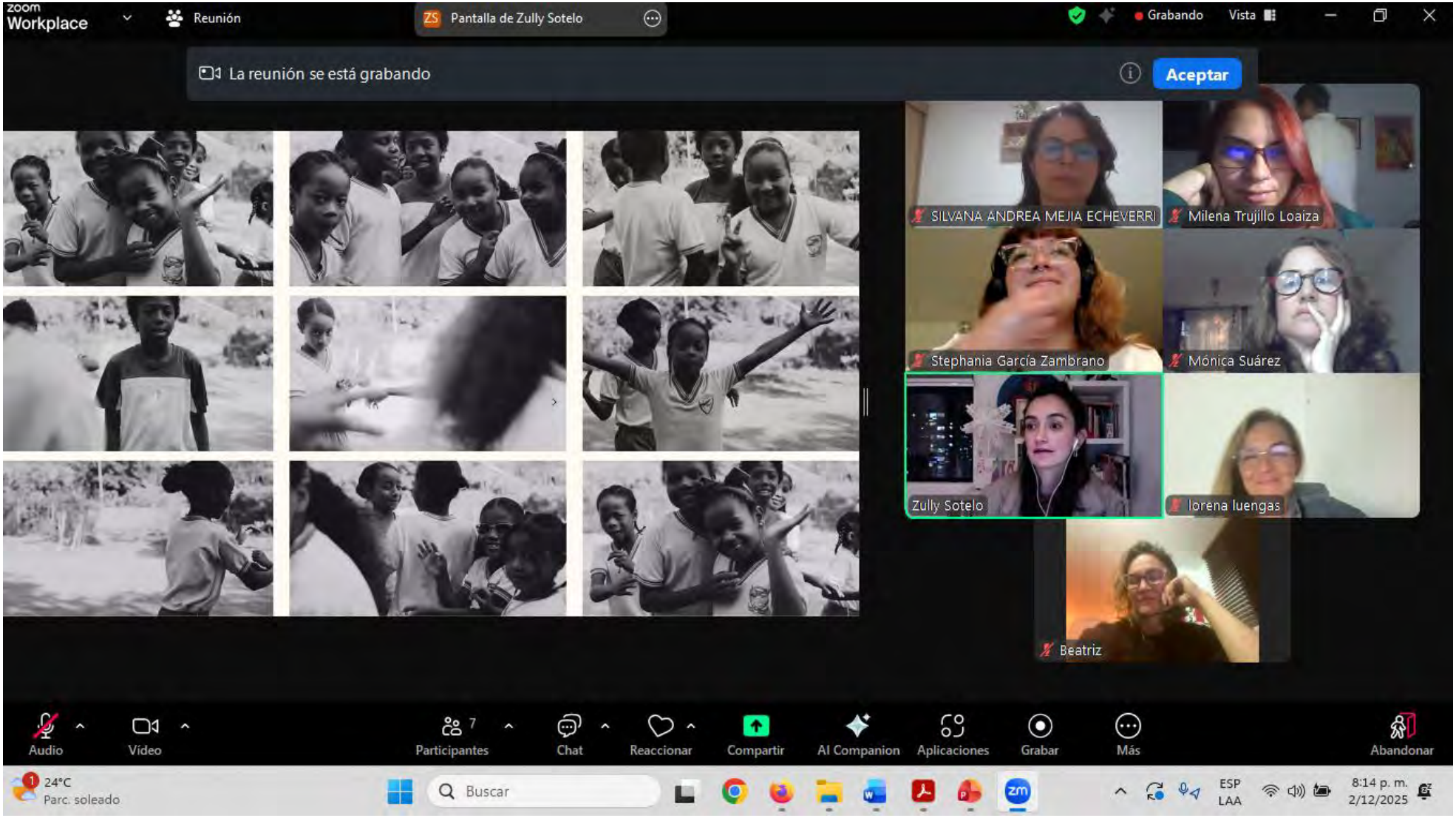
Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co



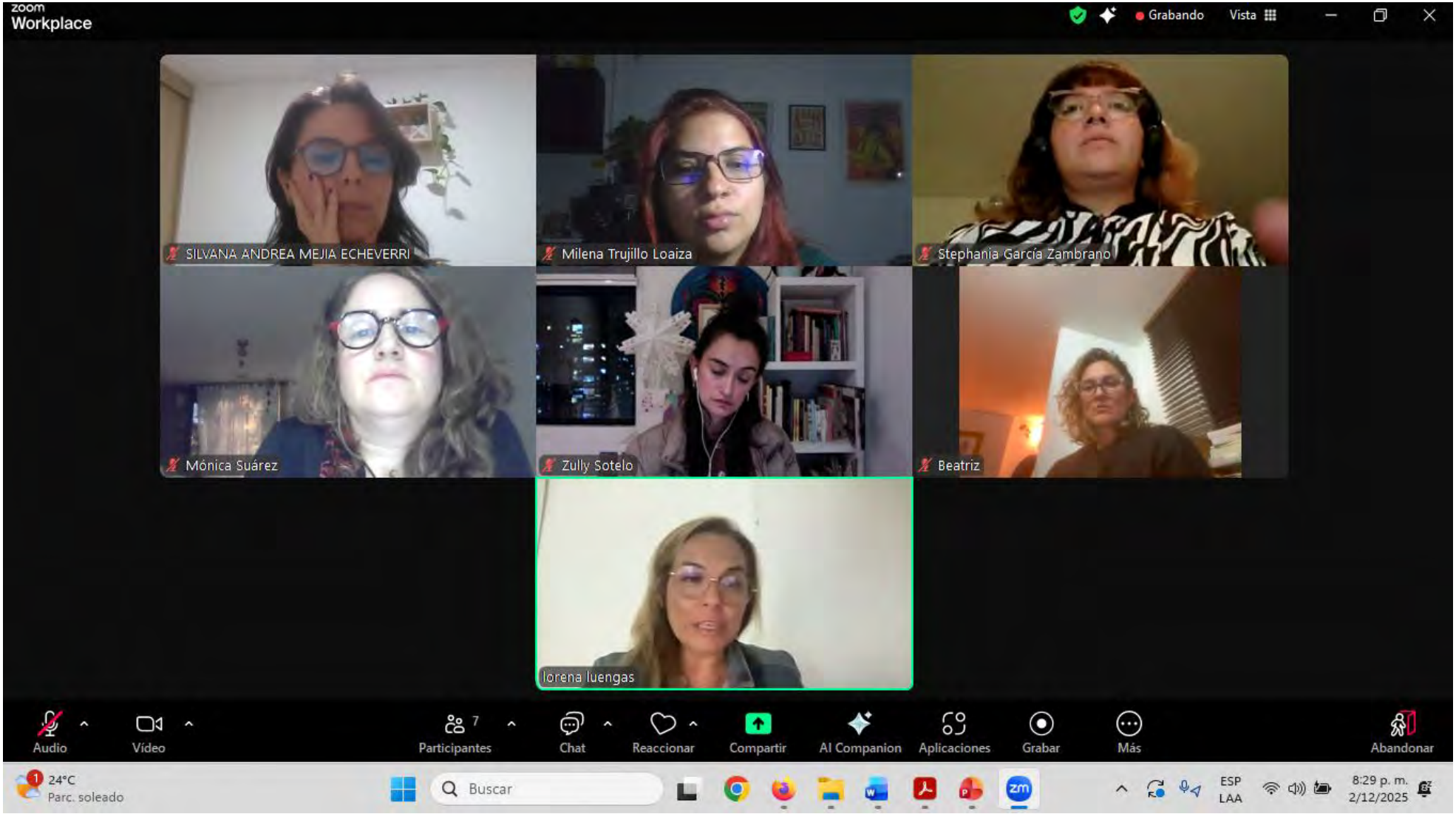
Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co



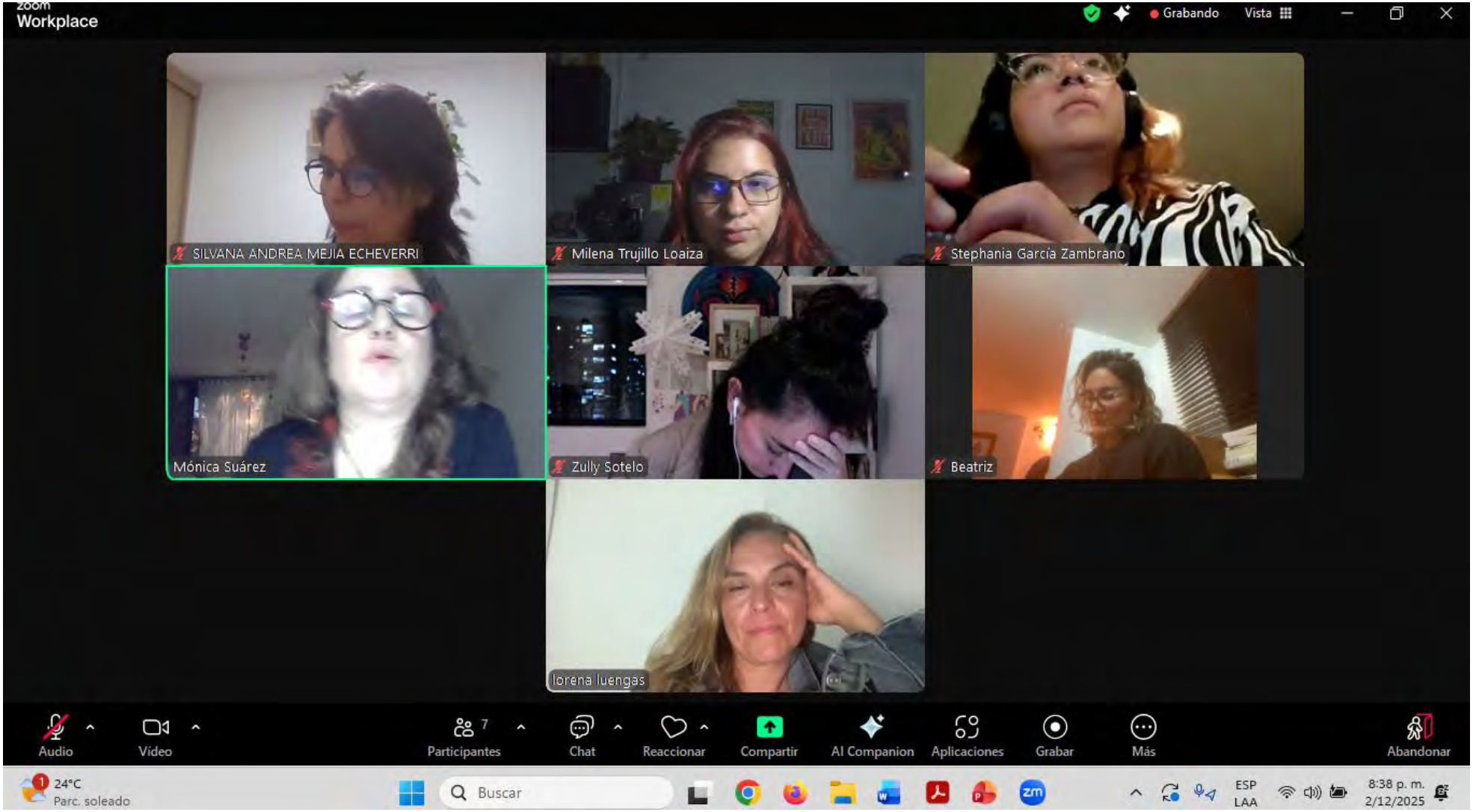
Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co



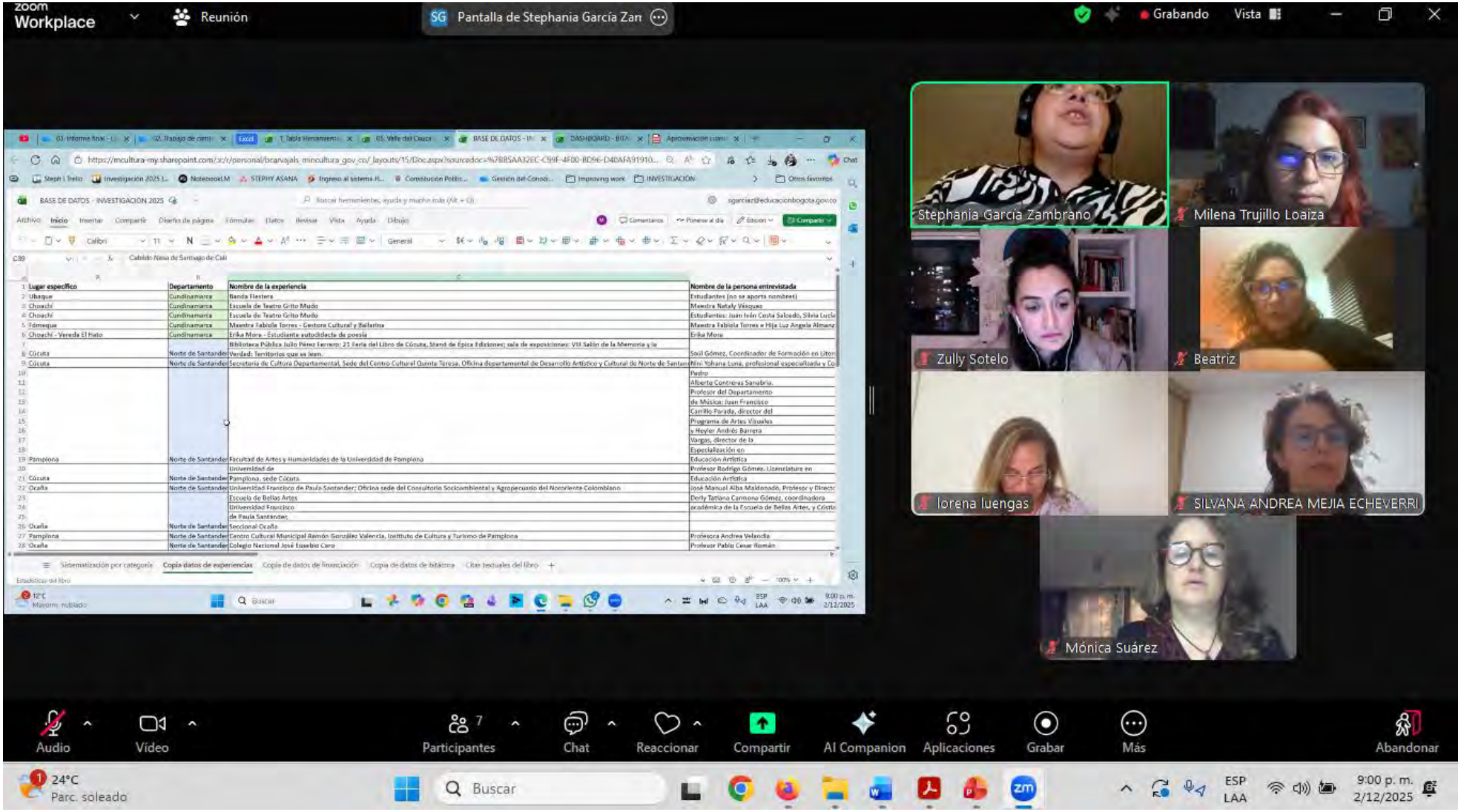
Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co



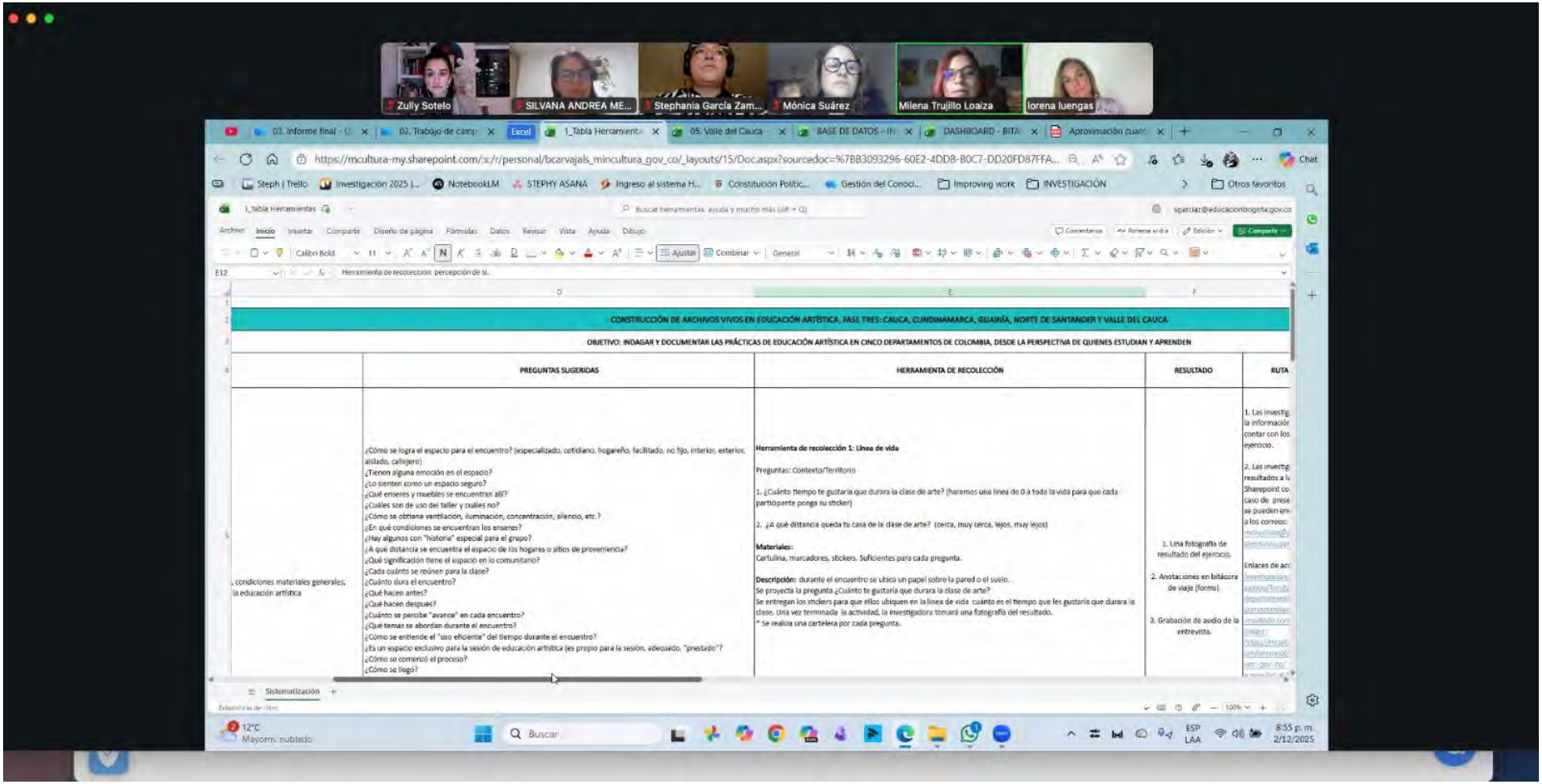
Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co



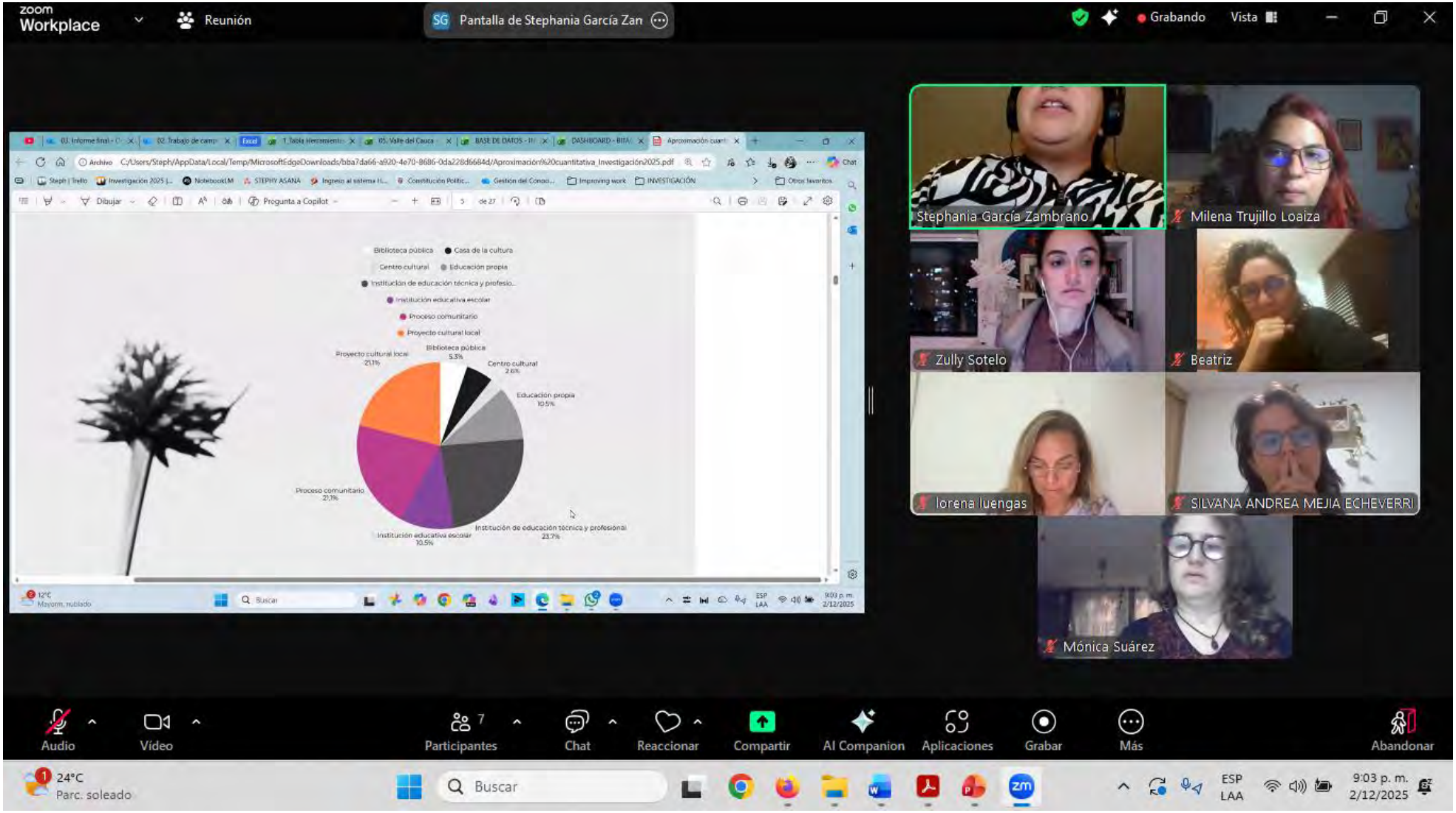
Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co



Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co



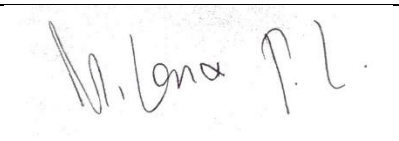
Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co



Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

1. Ciudad y fecha	**Medellín, Diciembre 3 de 2025**

CUENTA DE COBRO No
CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
NIT: 811010947-4
DEBE A:

2. Nombres y apellidos:	Milena Trujillo Loaiza		
3. Tipo de documentos	C.C	**De:**	Medellín
4. Pago No: 5			
5. Concepto: **AUXILIAR DE INVESTIGACION en el CONVENIO DE ASOCIACION Nro. 1634-2025 Área de educación Artística y LEP. Prestar los servicios profesionales como auxiliar de investigación para apoyar la recolección, sistematización y análisis de información cualitativa y/o cuantitativa relacionada con el proyecto de investigación en educación artística.**		**Valor** **$28'000.000**	
6. Total a pagar	6'000.000 Seis millones de pesos		
7. Firma			
8. Nit o Cedula	1128478847		
9. Correo electrónico:	mitrujillolo@unal.edu.co		
10. Teléfono celular:	3012145824		
11. Dirección: Calle 48B # 66- 28			
12. Municipio:	Medellín		
		13. Departamento:	Antioquia

14. Datos de la cuenta bancaria:

Número de cuenta: 31963000491
Tipo de cuenta: Ahorros
Banco: Bancolombia



CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
Nit 811.010.947-4
CL 47 42-38 LOCAL 9901
Tel: (057) 6042160708 - Ext. 3154034094
Medellín - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. 5159

Proveedor	MILENA TRUJILLO LOAIZA		
Nit	1.128.478.847-9	**Teléfono**	(604) 3012145824
Dirección	CR 81 A 47 117 AP 302	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-12-15	2025-12-15

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Prestar los servicios profesionales como auxiliar de investigación para apoyar la recolección, sistematización y análisis de información cualitativa y/o cuantitativa relacionada con el proyecto de investigación en educación artística.	1.00	6,000,000.00	5,760,000.00

Valor en Letras:
Cinco millones setecientos sesenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-12-15 por $ 5,760,000.00

Total Bruto	6,000,000.00
Retefuente 4%	240,000.00
Total a Pagar	5,760,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764096169633 aprobado en 20250728 prefijo desde el nùmero 5002 al 6003 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: 656022da9472e59226712349180ea94f892b70187fb8f9755fe8a451a9699f3cdd4c191a8be1115e8831b203fd6eb67f

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8



CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
NIT 811.010.947-4
CL 47 42-38 LOCAL 9901
Tel: (057) 6042160708 - Ext. 3154034094
Medellín - Colombia

Pago

No 38059

Pagado a	MILENA TRUJILLO LOAIZA		
NIT	1.128.478.847-9	**Teléfono**	(604) 3012145824
Dirección	CR 81 A 47 117 AP 302	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha pago	**Forma de pago**
2025-12-15	Banco Davivienda

El valor de	**Cinco millones setecientos sesenta mil pesos m/cte**	5,760,000.00

				Concepto	**Valor**
Abono	DS-16342025	Cuota 1	15/12/2025		5,760,000.00
				Total COP	5,760,000.00

Observaciones:

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

DAVIVIENDA

Transferencia realizada

Número de Aprobación: 68135944

Fecha y Hora de la transacción: 13 de Diciembre, 2025 - 9:27.AM

Valor

$ 5,760,000.00

Origen

Corporacion Ateneo Porfirio Barba Jacob

Nit: 811010947-4

Banco Davivienda

Cuenta Corriente | 560036069999682

Destino

Milena Trujillo Loaiza

Cédula De Ciudadanía: 1128478847

Banco Lombia

Cuentas Otros Bancos | 31963000491

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA